DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 24 de mayo de 2013 | NÚM. 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 42 CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2013

ORDEN DEL DÍA (Continuación)

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotar lo antes posible al Centro Penitenciario Norte II de los recursos humanos y materiales necesarios al objeto de permitir el correcto funcionamiento del mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para que los trabajadores del sector público puedan ver restituida la parte de su salario suprimida de sus nóminas en el mes de diciembre de 2012, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir en el plazo de un mes lo dispuesto en las Disposiciones de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar políticas de escolarización y dotaciones educativas que sean acordes con las nuevas necesidades educativas y desarrollos urbanísticos garantizando la calidad educativa, formulada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotar lo antes posible al Centro Penitenciario Norte II de los recursos humanos y materiales necesarios al objeto de permitir el correcto funcionamiento del mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 3).

El Presidente informa de que se ha presentado una enmienda por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa (Pág. 3).

Para defender la moción toma la palabra el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 3).

Para defender la enmienda interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 5).

En el turno a favor intervienen los señores Caballero Martínez (GP Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (GP Socialistas del Parlamento de Navarra), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa Bai) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Leuza García (Pág. 6).

Se aprueban los puntos 1 y 2 por 45 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Se rechaza el punto 3 por 18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones (Pág. 13).

Se rechazan los puntos 4 y 5 por 17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para que los trabajadores del sector público puedan ver restituida la parte de su salario suprimida de sus nóminas en el mes de diciembre de 2012, presentada por el GP Bildu-Nafarroa (Pág 13).

Para defender la moción toma la palabra el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa), quien anuncia que retira la moción (Pág. 13).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 14).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 37 minutos.

El señor Villanueva Cruz defiende la moción (Pág. 14).

Para defender la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai, Bildu-Nafarroa e Izquierda-Ezkerra toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 15).

En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra) y las señoras Pérez Irazabal (GP Aralar-Nafarroa Bai) y De Simón Caballero (GP Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toma la palabra el señor Caballero Martínez. Réplica del señor Villanueva Cruz (Pág. 16).

Se aprueba el punto 1 por 30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

Se aprueba el punto 2 por 21 votos a favor, 18 en contra y 9 abstenciones (Pág. 18).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir en el plazo de un mes lo dispuesto en las Disposiciones de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 18).

Para defender la moción interviene el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 19).

En el turno a favor toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Arraiza Zorzano (GP Socialistas de Navarra), el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa) y las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Zarranz Errea (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Mauleón Echeverría (Pág. 20).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

El Presidente comunica que va a suspender la sesión para realizar una concentración como condena y repulsa de la violencia de género y solidaridad con todas las víctimas (Pág. 23)

Se suspende la sesión a las 11 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar políticas de escolarización y dotaciones educativas que sean acordes con las nuevas necesidades educativas y desarrollos urbanísticos garantizando la calidad educativa, formulada por el GP Izquierda-Ezkerra (Pág. 24).

Para defender la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 24).

En el turno a favor intervienen el señor Rascón Macías y las señoras Aranoa Astigarraga (GP Bildu-Nafarroa) y Pérez Irazabal. En el turno en contra toman la palabra las señoras González García (GP Unión del Pueblo Navarro) y Zarranz Errea. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 25).

Se aprueba el punto 1 por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

Se rechazan los puntos 2, 3, 4 y 5 por 18 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones (Pág. 33).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotar lo antes posible al Centro Penitenciario Norte II de los recursos humanos y materiales necesarios al objeto de permitir el correcto funcionamiento del mismo, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días. Vamos a reanudar esta sesión plenaria entrando en el debate y votación del decimocuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a dotar lo antes posible al centro penitenciario Norte II de los recursos humanos y materiales necesarios al objeto de permitir el correcto funcionamiento del mismo, presentada por los Parlamentarios no adscritos señores Ayerdi y Leuza. Antes de dar la palabra al señor Leuza, les informo de que se ha presentado por los Grupos Parlamentarios Aralar-Nafarroa Bai y Bildu-Nafarroa una enmienda que la defenderán a la hora de manifestar su postura con relación a la moción. Señor Leuza, cuando quiera, por favor.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Egun on guztioi. Antes de empezar con el contenido de la moción, quiero hacer una puntualización sobre el nombre de la cárcel, dado que finalmente su denominación no es Norte II sino Pamplona I. Desde su apertura –próximamente se cumplirá un año– se vienen sucediendo diversas denuncias en torno al deficiente funcionamiento del centro penitenciario Pamplona I. Esta macrocárcel, inaugurada y diseñada según el Gobierno central para solventar los problemas de hacinamiento de la antigua, no está utilizada al cien por cien ya que la falta de personal y de recursos impide la apertura de sus diez módulos. Este hecho ha provocado continuos traslados de personas presas a otros centros del Estado, alegando sobreocupación y falta de espacio. Asimismo, se está denegando el permiso de traslado a presos con arraigo social o familiar en Navarra que han solicitado su retorno a la Comunidad Foral. Otra importante repercusión negativa ha resultado la desaparición del departamento de jóvenes, que sí existía en la antigua instalación penitenciaria y que permitía separar a los reclusos de menos de veintiún años de edad del resto con el objeto de favorecer su reinserción.*

En respuesta del Gobierno central a unas preguntas concretas sobre este tema realizadas en el Congreso, la situación actual de la cárcel es la siguiente. La población reclusa en el centro penitenciario de Pamplona es de trescientos cuarenta internos. Desde la entrada en funcionamiento han sido destinados a otros centros treinta y cinco penados, todos ellos previa propuesta de la Junta de Tratamiento. En la actualidad el centro penitenciario cuenta con dos módulos residenciales de varones y un módulo residencial de mujeres, además del módulo de ingresos y enfermería, por lo que vemos que de diez están abiertos prácticamente tres, puesto que el de ingresos y enfermería es otra cosa. Desde su apertura han sido trasladados a este centro penitenciario ciento setenta y siete internos por diferentes motivos.

La primera resolución insta al Gobierno a dotar al centro de penitenciario de medios económicos y materiales. La nueva macrocárcel de Pamplona consta de quinientas cuatro celdas y ciento veinte celdas complementarias. La primera crítica que ha de hacerse es que este centro penitenciario se abrió sin estar dotado adecuadamente, sobre todo por la falta de personal, como se ha manifestado en numerosas ocasiones. Esa carencia de personal ha imposibilitado, por una parte, que el centro penitenciario se pudiera abrir al cien por cien, pero, además, tampoco hay plantilla suficiente para cubrir las necesidades del número de personas presas. A nuestro juicio, la finalidad no debe ser abrir al cien por cien la cárcel en el sentido en el que se viene entendiendo por Instituciones Penitenciarias. Cuando se firmó el acuerdo

entre Instituciones Penitenciarias y el Gobierno de Navarra se fijó el número de plazas en quinientas cuatro, aduciendo que teniendo en cuenta la evolución penitenciara de la población navarra y con arraigo en Navarra no era necesario una cárcel mayor dado que el objetivo de la nueva cárcel, como se dijo en su momento, era cubrir las necesidades penitenciaras de Navarra debido a que teníamos un centro penitenciario muy antiguo.

Pues bien, abrir la cárcel al cien por cien en el sentido que entiende Instituciones Penitenciaras sería abrir las quinientas cuatro celdas con capacidad para dos personas cada una de ellas y, por lo tanto, tener cumpliendo condena en Navarra a mil doscientas personas presas. No podemos perder de vista que muchas de estas mil doscientas personas, por no decir más de la mitad, estarían cumpliendo condena lejos de su ámbito familiar y red social, lo que les perjudicaría directamente. En cualquier caso, como decimos, a día de hoy, con la cárcel abierta ni a la mitad de sus posibilidades, la falta de personal es más que evidente, con las consecuencias que ello acarrea. Se encuentran limitadas las visitas y comunicaciones de familiares en relación con las posibilidades de funcionarios para poder desarrollarlas correctamente. El funcionamiento diario de la cárcel y de los módulos se ve ralentizado ante esta misma falta de personal. Se ralentizan la salida, comunicaciones, traslados de un lugar a otro para cualquier actividad, salida a locutorio de abogados.

El funcionamiento del centro de inserción social también es totalmente incorrecto ante la falta de funcionarios, existiendo horarios muy estrictos de entrada y salida, aunque eso suponga que las personas presas tengan que salir horas antes de lo que normalmente les correspondería. Esto en invierno ha significado ponerlos en la calle dos veces a las siete de la mañana.

El desarrollo de las actividades que se realizan dentro del centro penitenciario por parte de asociaciones también se ha visto mermado por la tardanza en la organización del nuevo centro. Algunas asociaciones estuvieron sin entrar a la nueva cárcel hasta el mes de noviembre y a día de hoy todavía no desarrollan su actividad en las mismas condiciones que lo hacían en la antigua cárcel. Además, la falta de recursos económicos ha afectado en la vida diaria de las personas presas en cosas tan fundamentales y básicas como frío en las celdas por falta de calefacción, comida escasa y de mala calidad –en ocasiones ha habido personas que se han quedado sin comer porque la comida no llegaba para todos–, etcétera.

La segunda resolución pide que se implante el departamento de jóvenes. Como he señalado anteriormente, la antigua cárcel de Pamplona contaba con un módulo de jóvenes que ha desaparecido en la nueva macrocárcel. El motivo por el cual no se habilita un módulo para jóvenes es nuevamente la falta de personas y rentabilidad del módulo. El artículo 16 de la Ley General Penitenciaria establece que cualquiera que sea el centro en el que tenga lugar el ingreso se procederá de manera inmediata a una completa separación, teniendo en cuenta el sexo, emotividad, edad, antecedentes, estado físico y mental y, respecto a los penados, las exigencias del tratamiento. En consecuencia, los jóvenes, sean detenidos, presos o penados, estarán separados de los adultos en las condiciones que se determinen reglamentariamente. Por lo tanto, la legislación penitenciaria marca como regla general que los jóvenes deberán estar separados de los adultos. Cierto es que el reglamento, en su artículo 99.4, recoge que los jóvenes menores de veintiún años solo podrán ser trasladados a los departamentos de adultos cuando así lo autorice la Junta de Tratamiento poniéndolo en conocimiento del juez de vigilancia. Es decir, que un joven cumpla en el modulo de adultos es la excepción a la regla general y dependerá de su situación personal y tratamiento penitenciario. No se puede aceptar como medida general que todos los jóvenes cumplan condena en módulo de adultos por el simple hecho de que no se puede abrir un módulo para ello por falta de personal.

Para finalizar, la tercera resolución requiere aceptar las solicitudes de retorno a Navarra de las personas presas navarras o con arraigo en Navarra. Antes de la apertura del nuevo centro muchas personas fueron trasladadas con la promesa de que al abrir la nueva cárcel volverían a la cárcel de Pamplona. En muchos casos esto no ha sido así, siendo que, según informaciones recogidas por la Asociación en defensa de las personas presas y sus familiares Salhaketa, hay personas que han solicitado su traslado a Pamplona y este ha sido denegado. Entendemos que si el nuevo centro penitenciario se construyó y abrió para cumplir las necesidades penitenciarias de Navarra, desde Instituciones Penitenciarias y Gobierno central debería iniciarse un procedimiento para traer a la macrocárcel de Pamplona a todas las personas presas navarras o con arraigo en Navarra que así lo soliciten, así como informar a todas estas personas de la posibilidad que existe de ser trasladadas a esta cárcel si lo solicitan. No podemos olvidar que la legislación penitenciaria establece que las personas presas tienen derecho a cumplir condena cerca de su lugar de origen y donde tengan su arraigo social y familiar, dado que esto favorece su integración y reinserción social. Esto, unido a que la apertura del nuevo centro se sustentó en la necesidad de hacer frente a las carencias penitenciarias de Navarra, nos hace llegar a la conclusión de que desde el Gobierno de Navarra debe

instarse al Gobierno central para que estas personas sean trasladadas a la cárcel de Pamplona.

Por último, pero no por ello menos importante, quiero aprovechar esta moción para hacer una denuncia del sistema penal y penitenciario del Estado español, un sistema que, a diferencia de lo que se pretende transmitir desde diferentes entes y el propio Estado, es de los más duros de toda Europa, un sistema que de manera encubierta sostiene la cadena perpetua, que progresivamente crea más tipos delictivos, más cárcel y con ellos más control y también más dolor, un sistema que vulnera los derechos fundamentales de las personas, que castiga, que utiliza las penas alternativas a prisión no como alternativas sino como complemento a las penas privativas de libertad, que de manera sutil trata de cambiar sus formas de actuación a través de nuevos paradigmas como el terapéutico, un sistema maniqueo de buenos y malos, de discurso del enemigo que no soluciona los conflictos sociales sino que más bien los agrava, generando dolor innecesario y no dejándonos avanzar como sociedad. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. A continuación tiene la palabra por parte de los enmendantes la señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Buenos días, señor Presidente. Buenos días a todos y todas. Egun on. Es cierto que la nueva cárcel de Pamplona tiene una capacidad de quinientas cuatro celdas, todas ellas equipadas con literas. Tiene diez módulos, cuatro módulos de setenta y dos celdas y seis módulos de treinta y seis celdas, además de cuarenta y cuatro plazas para ingresos, treinta y tres plazas para régimen de cerrados y cuarenta y cuatro plazas de enfermería. A día de hoy están abiertos cinco módulos.*

Se están trasladando personas de una cárcel que se encuentra ocupada aproximadamente al 28 por ciento de su capacidad. Por ello apoyamos el primer punto de la moción para que se dote de recursos materiales y humanos necesarios al objeto de permitir el correcto funcionamiento, pero queremos hacer varias reflexiones, es decir, un correcto funcionamiento, recursos humanos y materiales sí, pero en los términos en los que se firmó el convenio, es decir, pensando en personas y no en plazas, y hablaríamos de aproximadamente quinientas cuatro personas y no de mil y pico plazas, que es lo que Instituciones Penitenciarias quiere para la cárcel de Pamplona.

El segundo punto sobre el que deberíamos reflexionar es que, bajo la premisa anterior de personas y no plazas, habría que reestructurar el personal tanto ahora como en el futuro. Ahora mismo, para el correcto funcionamiento de la prisión, con el número de personas presas y las actividades que se llevan o deberían llevarse a cabo podríamos hablar de falta de personal, y esto, unido a la máxima de que lo prioritario es la seguridad, está suponiendo, por ejemplo, que las distintas asociaciones que trabajan en el interior de la prisión hayan estado de junio a septiembre sin poder entrar en la misma, suponiendo eso la no realización de actividades por las personas presas. Es cierto que desde octubre dichas asociaciones han entrado en la prisión, pero no pueden realizar su actividad con normalidad. Todo está limitado a la seguridad y a la falta de personal, afectando al día a día, incluido, por ejemplo, acudir tarde al abogado, pasar visitas a fin de semana, etcétera.

Otra cosa que tenemos que tener en cuenta es lo que está ocurriendo con las personas que están en tercer grado. También, por falta de personal, les está afectando, es decir, se están llevando a cabo horarios muy cerrados acordes a las necesidades del personal y no a las necesidades de las personas presas en sus horarios de salida o entrada a la cárcel. Es cierto también que no hay calefacción, hay escasez de comida, etcétera.

Y esto es una parte, porque esta situación no afecta solo a recortes en política de personal, sino que también hay recortes que afectan a las asociaciones que trabajan con las personas presas y por ello no podemos hablar solo de personal. Y sí es cierto que la situación de la cárcel de Pamplona hay que verla desde un punto de vista global e integral y hay que trabajar. Para prevenir el delito y evitar la delincuencia se necesitan recursos, hay que trabajar en el espacio interno de la cárcel, como hemos dicho, por ejemplo, con creación de proyectos en el ámbito interno, educación, formación, asistencia letrada, salud, ocio, etcétera, y para ello las asociaciones necesitan recursos y estos son cada vez menores por las políticas de continuos recortes del Gobierno de Navarra.

En tercer lugar, también hay que trabajar en el ámbito externo, con políticas de inserción laboral, no recortando servicios de asociaciones que trabajan en la reincorporación social. Por ejemplo, existen recortes a comunidades terapéuticas que afectan también a la situación tanto interna como externa de las personas presas. Si una persona presa puede salir a recibir un tratamiento a una comunidad terapéutica y no existen plazas por los recortes, el tratamiento se hace internamente y, desde luego, no es el tratamiento adecuado que deberían tener estas personas.

En resumen, en la moción se pide únicamente al Gobierno de España, pero la cárcel nueva hay que dotarla por dentro y por fuera y afecta a todos los ámbitos si queremos, como he dicho, una buena reincorporación social. Y dado que no tene-

mos competencias en materia penitenciaria, no todo depende del Gobierno de Navarra pero tampoco depende todo del Gobierno del Estado. Vamos a aceptar la moción íntegra pero creemos que a la hora de abordar, como he dicho, íntegramente el problema es una moción escasa.

No se ha comentado nada del tema de mujeres. Antes solo podían estar en un módulo y ese módulo era el módulo de respeto, y sigue habiendo un solo módulo abierto y sigue siendo, además, de respeto, es decir, a aquella que molesta se la llevan fuera. Módulos de madres solo existen en Madrid y en Sevilla, entonces, si quieren estar con sus hijos e hijas, se las llevan y aquí únicamente están de manera provisional. Y con esto no estamos pidiendo que se abran más módulos, sino que el que hay abierto se acondicione a las diferentes necesidades, porque espacio disponible existe para que las mujeres que quieran estar con sus hijos e hijas puedan hacerlo aquí en la cárcel de Pamplona y además, insisto, no tiene por qué ser única y exclusivamente módulo de respeto.

Con respecto a los jóvenes, es cierto que no hay módulo de jóvenes. Excepcionalmente pueden estar jóvenes y mayores juntos según la ley, pero aquí la excepcionalidad ha pasado a ser la regla general.

Por lo tanto, como he dicho, apoyamos la moción aunque nos parece escasa. Aborda el problema de las personas presas desde la superficie, tema que, por otro lado, en nuestro grupo creemos que merece una profunda reflexión, trabajo, recursos económicos y humanos para poder realizar el trabajo interna y externamente porque de esa manera es como podremos conseguir la auténtica reincorporación social de estas personas, que creemos que al fin y al cabo es el fin que debería cumplir la cárcel.

En resumen, sí a los recursos humanos y materiales, sí a los recursos económicos para las asociaciones, sí a una política de trabajo interno y externo para la incorporación social de las personas presas.

Hemos presentado una enmienda de adición de dos nuevos párrafos. En uno de ellos se pide la transferencia de la gestión de la política penitenciaria y eso porque hasta ahora siempre ha habido la excusa de que cuando se abriera la nueva cárcel es cuando se pediría esa competencia. Evidentemente, esa excusa ya no sirve. Entonces, si de verdad lo decían porque creían que cuando se abriera la nueva cárcel era el momento de pedir la transferencia de la gestión de la política penitenciaria, ahora podemos hacerlo y, si no, se verá que era una excusa más como las que pone siempre el Gobierno de Navarra, y, además, sería un cumplimiento de la previsión de la Lorafna para además garantizar que se cumpla lo que ya he defendido en esta moción.

El segundo punto habla de dispersión. La dispersión, siempre lo hemos dicho, es una medida de excepción, una medida de castigo, una medida que no tiene cobertura en el Código Penal, y, además, una medida que no solo afecta a las personas presas sino también a sus familiares y entornos sociales. Por ello pedimos el fin de la dispersión y respeto de los derechos humanos de todas las personas presas, es decir, respeto de todos los derechos humanos que como personas les corresponde y que creo que sería lo mínimo que podemos hacer desde este Parlamento y desde el Gobierno de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Señor Jiménez, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Perdón, señor Presidente. En el turno a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón, señor Jiménez. Señor Caballero, ¿desde el escaño? Adelante, por favor.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, en el turno a favor en cuanto al contenido de la moción estrictamente, no en cuanto al contenido de las enmiendas, que no sabemos si van a ser aceptadas o no. En cuanto al contenido de la moción porque la moción se justifica en sí misma, es decir, que se solicite al Gobierno de España que se dote la prisión al objeto de permitir su correcto funcionamiento es algo que es obvio y que se justifica en sí mismo, y la apertura del módulo de jóvenes también se justifica en sí misma, se trata simplemente del cumplimiento de la ley penitenciaria.*

También estamos de acuerdo en que la dignidad de los presos, la reinserción, la resocialización aconseja que se cumplan las penas en el lugar más cercano, pero al hilo de este tercer punto, del cual solicitaremos la votación separada porque votaremos en contra, a mí me ha venido a la cabeza un libro que se publicó hace tiempo, que se titulaba Perversiones políticas del lenguaje*, de Víctor Manuel Arbeloa. En ese sentido, la propia enmienda que se ha presentado por Bildu y por Aralar ha venido a dejar las cosas claras. Nosotros lo que no queremos es que se nos malinterprete o que se utilice el lenguaje de la moción en el sentido en el que Bildu y Aralar lo han planteado. Por eso, para que no existan dudas, nosotros votaremos en contra porque no vamos a entrar en el juego de mezclar a los presos de ETA para no hablar de lo que hay que hablar, que es de la desaparición de ETA y del desarme sin condiciones.*

Pensamos precisamente que cuando se hacen estas mezclas que se nos proponen y que pueden llevar a malas interpretaciones lo que se está haciendo es un flaco favor al conjunto de los presos no vinculados a ETA. Por tanto, insisto, votaremos a favor de los dos primeros puntos y en contra del tercero y, por supuesto, de la enmienda de adición que se ha presentado por Bildu y por Aralar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Caballero. Ahora sí, señor Jiménez Alli, tiene usted la palabra.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Egun on. Nosotros tenemos que decir a los Parlamentarios de Geroa Bai que, efectivamente, en los dos primeros puntos vamos a votar a favor, sin ninguna duda; en el tercero tenemos dudas y dependiendo de la réplica optaremos por una opción o por otra. Porque, claro, aquí, y el señor Caballero de alguna manera ya lo ha dicho, ¿estamos hablando de lo que estamos hablando, es decir, del tema de ETA, de los presos de ETA, o estamos hablando de la delincuencia común? Nos parece que son temas sustancialmente distintos a la hora de poder abordar este tema. Evidentemente, cómo vamos a decir que no a que la prisión se dote de los mejores medios, por supuesto, y yo creo que aquí habrá un consenso importante, tanto de recursos humanos como materiales. Tampoco creo que esté tan mal, yo creo que todo es mejorable pero no creo que esté tan mal.*

Y respecto al segundo punto, que creo que está bien intencionado, yo no sé si técnicamente está muy acorde a la realidad, pero como creo que tiene una buena intención, creo que el interés es claro y palmario, lo vamos a votar favorablemente. En todo caso, adelantemos que si se acepta la enmienda de Aralar y de Bildu nuestro voto va a ser contrario. Es decir, a nosotros el tema de transferencias en materia penitenciaria no nos parece en ningún caso ninguna prioridad, no se nos ha perdido nada. Los únicos que la tienen, como dice un buen compañero mío, son los catalanes y están arrepentidos de tenerla. Y luego, respecto a la dispersión de presos, estamos hablando de etarras, de terroristas, y este tema, aun habiendo avanzado mucho, todavía no está cerrado. Todavía se ciernen ciertos riesgos y Dios no quiera que en este Parlamento algún día tengamos que hablar de otras cosas. No, no, señor Leuza, y advierto lo que advierto y con algún conocimiento. Es decir, ahí nosotros no vamos a dar un paso atrás. Hasta que este tema no esté enterrado y bien enterrado, es decir, que ETA haya entregado las armas y haya desaparecido, aun habiéndose avanzado mucho, y lo reconocemos, nosotros vamos a ir, evidentemente, de la mano del Gobierno, esté quien esté, a diferencia de lo que hacen UPN y PP cuando gobernamos nosotros. Nosotros somos patriotas de verdad, no somos patrioteros envolviéndonos en banderas. Nosotros somos patriotas de verdad, pero no vamos a romper esos consensos. Entendemos que el liderazgo le corresponde ahora al Gobierno de España, al Gobierno de Rajoy, y en tanto en cuanto este tema no se sustancie satisfactoriamente no vamos a romper ese consenso con el Gobierno de España y, por tanto, la política penitenciaria para los terroristas de ETA tiene que ser la que está siendo. Ya no es tema de familiares ni de no familiares, hay unos terroristas que están en prisión por haber matado, por haber extorsionado, por haber hecho lo que han hecho y en tanto en cuanto esto no esté resuelto las cosas tendrán que seguir siendo como son porque esto no se ha acabado.

En definitiva, a los dos primeros puntos de la propuesta de ustedes, sin ninguna duda, sí, diciéndoles que técnicamente el segundo no sé si es exactamente así, digo desde el punto de vista penitenciario. Y en el tercero depende de lo que nos replique usted, señor Leuza, con el mejor interés de votárselo a favor, también se lo digo, pero depende de si estamos entendiendo de lo que estamos hablando o estamos hablando de otra cosa. Dependiendo de eso votaremos una cosa u otra. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Jiménez Alli. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. El objeto de la moción que han presentado los Parlamentario no adscritos nos parece un tema muy interesante. Además, es algo que merece ser reflexionado por esta Cámara. Sabemos que estamos hablando de una moción y que una moción al fin y al cabo lo que muestra es la voluntad del Parlamento de instar al Gobierno o a las instituciones que se consideren oportunas a actuar en un determinado camino. Y, evidentemente, nos parece interesante porque también las personas presas están sufriendo los recortes, unos recortes que inciden precisamente en aquellas personas que en peor situación están para poder hacer frente con métodos propios a la difícil situación que está viviendo esta sociedad en estos momentos. Por lo tanto, es necesario remarcar cuál es el objetivo de la política penitenciaria reconocido a lo largo y ancho de todas las democracias occidentales con cierta profundidad democrática y que no es otro que la reinserción.*

Por lo tanto, ¿cuál es la función que tienen que cumplir los centros penitenciarios? La de la reinserción, la de procurar la reincorporación a la sociedad de las personas que han sido condenadas de una forma ágil, natural y siempre buscando la mayor integración posible, de tal forma que, evi-

dentemente, las personas presas hagan frente a la responsabilidad por haber cometido unos hechos que los juzgados en su caso han considerado que son punibles. Pero, evidentemente, el objetivo de una sociedad no debe ser apartar a esas personas, porque son personas privadas de libertad pero no privadas de derechos. No deben ser llevados a una guardería o a una especie de lugar, galeras o castillo de If, donde al final se vayan quedando apartadas de la sociedad y, por lo tanto, las instituciones no tengan ningún ánimo ni ningún sentimiento de obligación de que esas personas se reintegren a la sociedad si estamos hablando de reinserción.

Y en cuanto a la política penitenciaria, como sucede también en materia educativa, no valen los mismos métodos y mecanismos para todas las zonas ni todos los momentos. Es decir, es importantísimo que los mecanismos, las actividades y las actuaciones encaminadas a la reinserción de las personas presas tengan como base la realidad en la que están habitando y, sobre todo, la realidad de la sociedad en la que tienen que incorporarse de forma natural, y, por lo tanto, es fundamental, como lo es en educación, y por eso apostamos también una gran mayoría de este Parlamento por la autonomía de los centros, la posibilidad de arbitrar medidas específicas para garantizar que las personas navarras tengan los mejores mecanismos y los mejores instrumentos para poder reinsertarse y para poder reincorporarse a la sociedad. Por eso es importante lo que proponemos en la enmienda, que es la asunción de las competencias. ¿Por qué? Porque, evidentemente, ello nos va a posibilitar arbitrar medidas específicas, porque los navarros y navarras, que no por ser presos y presas dejan de ser navarros y navarras, por lo menos así lo sentimos nosotros y esperamos que el conjunto de esta Cámara, merecen que las Administraciones Públicas, en este caso el Gobierno de Navarra, arbitren las medidas más efectivas para procurar esa reinserción y reincorporación a la sociedad. Y no valen las mismas medidas para todos los sitios, para todos los territorios, se pueden adaptar, y el ejemplo de la educación yo creo que es muy ilustrativo para poner en valor la importancia de la transferencia de las competencias en materia penitenciaria. En esta Cámara se han producido diferentes debates al respecto. Era el señor Caballero el que decía en aquella ocasión: es que es absurdo, primero que construyan la cárcel, que la paguen, y luego ya pediremos la transferencia. Bueno, ya estamos en el luego, pidamos la transferencia. ¿Por qué tienen que objetar ustedes al punto que proponen Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai? Entiendo que votarán a favor en coherencia con lo que expresó usted siendo Consejero del ramo en aquella ocasión.

Pero es que, además, fíjense si era consciente el Gobierno de Navarra de que hay que arbitrar medidas complementarias para garantizar por mor de la reinserción y la reincorporación a la sociedad de las personas presas que, evidentemente, hasta el momento o durante muchos años no ha hecho oídos sordos ni ha dejado la cárcel como algo exclusivamente competencia del Estado. Ha complementado, ha generado actividades, se ha encargado de alguna que otra cosa, hasta el año 2013, en el que en respuesta a la Parlamentaria señora Ruiz dice lo siguiente, y leo textualmente: El Gobierno de Navarra ha participado histórica y tradicionalmente en los gastos de sostenimiento del centro penitenciario de Pamplona colaborando con la Administración General del Estado en materias tales como la formación, educación de los reclusos o su reinserción social, y ha contribuido a la financiación de gastos de personal, prestación de servicios sociales y mejora de condiciones de vida, suministros de alimentos e inversiones de reposición y mantenimiento del centro en proporción al número de navarros internados. En los Presupuestos Generales para el año 2012 figuraba una partida presupuestaria destinada a sufragar gastos de mantenimiento del centro penitenciario, dotada con doscientos mil euros, sin embargo, en los Presupuestos Generales de Navarra de 2012 prorrogados para el 2013 no se ha previsto consignación alguna.

Y existen quejas, señor Villanueva, que le he visto algún gesto quizá airado. Espero que luego, como tendrá oportunidad de hablar, lo explique. Evidentemente, hay problemas en cuanto a la alimentación. Ha habido una merma. Sin antes era mala, ahora es peor. Hay programas de tratamiento para las personas que padecen el virus del VIH y nos dicen las organizaciones que no tienen la alimentación adecuada, no hay personas para desarrollar actividades, con los recortes cada vez vamos más al modelo castillo de If que a un auténtico modelo de reinserción y de política penitenciaria que busque la reincorporación a la sociedad de las personas presas. Y en esta cuestión también está colaborando el Gobierno de Navarra porque está limitando y recortando aquello que antes consideraba que era imprescindible y nuevamente se ceba con los más débiles, con aquellos que están privados de libertad.

En cuanto a la segunda parte de la enmienda que hemos presentado, ¿quién puede salir a esta tribuna y defender que para la reinserción y reincorporación a la sociedad es positivo tener a la ciudadanía navarra en Jerez de la Frontera? ¿Quién puede con argumentos basados en la reinserción, en los principios de reinserción justificar esa dinámica? Ustedes se están oponiendo a la racionalidad en materia de política penitenciaria por motivos políticos, porque todas las penas

deben ser punibles, pero hacer una diferenciación por su contenido político, además de que ustedes caen en grandes contradicciones con respecto al término preso político-no preso político, es una aberración desde el punto de vista penitenciario. Y no tiene sentido que teniendo una cárcel semivacía en Navarra personas navarras, porque son personas navarras, no estén cumpliendo sus penas en el centro de Iruña. No tiene sentido porque ¿cómo lo pueden justificar? El señor Caballero ha dicho: a mí me ha venido a la cabeza con este punto Víctor Manuel Arbeloa. A mí me vienen a la cabeza personas que no han cometido ningún delito que semana tras semana tienen que viajar cientos y cientos de kilómetros, con el riesgo que ello implica, para visitar a un familiar, haya cometido el delito que haya cometido y del cual no tienen ninguna culpa sus familiares. Pues eso pasa todas las semanas, y eso es lo que a mí me ha venido a la cabeza, no Víctor Manuel Arbeloa, pero, bueno, a cada uno le viene a la cabeza lo que le viene a la cabeza. A mí los cientos de personas que semana tras semana tienen que recorrer cientos y cientos de kilómetros, a lo largo del año miles, para poder realizar una visita. Y, evidentemente, desde el punto de vista penitenciario, que es el debate que, insisto, han pretendido plantear los Parlamentarios no adscritos, no tiene ningún tipo de argumentación y ustedes han sido incapaces de justificar desde un punto de vista penitenciario de buscar la reinserción y la incorporación normalizada a la sociedad qué beneficios aporta la dispersión porque saben perfectamente que eso va en contra de toda racionalidad en materia política penitenciaria, en contra de todos los principios de equidad y de justicia en el cumplimiento de la política penitenciaria, en el cumplimiento de las penas y porque saben que no tienen argumentos.

El Partido Socialista ha apelado a no sé qué posibilidades, a no sé qué riesgos. Espero que ese riesgo no tenga ningún viso de cumplimiento. Yo estoy convencido y estamos trabajando para cerrar definitivamente un ciclo y abrir el ciclo de la convivencia y de la normalidad política. Y, evidentemente, eso no se hace sentado con posiciones inmovilistas y mirando hacia otro lado, también hacia los cientos y cientos de personas que semana tras semana tienen que viajar realizando a lo largo del año miles de kilómetros para visitar a sus familiares. Por lo tanto, señorías, hablemos de política penitenciaria, hablemos de reinserción, hablemos de derechos de las personas presas, hablemos de que esta institución, el Parlamento de Navarra, coadyuve a lo que deben ser los principios generales de toda política penitenciaria y, evidentemente, no caigamos en modismos, frases hechas y posturas políticas del pasado que no se entroncan ni con lo debe ser una política penitenciaria ni con lo que es la realidad de hoy en día en nuestro país. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señor Nuin, por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, Presidente. Nuestro grupo va a votar a favor de los tres puntos de la moción y votaremos también, si se admite por el mocionante, a favor de la enmienda que presentan Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. En nuestra opinión, el punto de partida para valorar la situación y las propuestas que tenemos hoy a través de esta iniciativa es que la Administración del Estado, que es la competente en el ejercicio de la competencia de Instituciones Penitenciarias, no está ejerciendo bien esta competencia. No lo está haciendo adecuadamente en Navarra. Este es el punto de partida. Y, bueno, es algo que incluso en la votación se va a ver, porque UPN y PSN, al menos en los dos primeros puntos de esta moción, van a votar a favor. Es decir, todos vamos a votar a favor de instar al Gobierno de España a dotar lo antes posible al centro penitenciario Pamplona I de los recursos humanos y materiales necesarios para que puedan cumplir con sus obligaciones en materia penitenciaria. Y el segundo punto insta también al Gobierno de España a implantar el módulo de jóvenes. Por lo tanto, ya es un punto de partida importante decir que la Administración competente no está haciendo su trabajo. No está haciendo bien el ejercicio de esta competencia.*

Pero a partir de aquí algunos caen en contradicciones, porque si no está ejerciendo bien esta competencia y es evidente –el 28 por ciento de la capacidad es la que está siendo ocupada, por lo tanto, una instalación infrautilizada, por lo tanto, una falta de recursos y de personal que impide que se pueda atender adecuadamente a todas las personas presas y a todas las que podrían venir por arraigo social al centro penitenciario Pamplona I–, ese es un buen motivo para pedir ahora la transferencia. Claro, si el Estado no está haciendo bien su trabajo, es otro motivo añadido a los de siempre en estos debates sobre el ejercicio de la competencia desde el Gobierno de Navarra, el ejercicio del autogobierno por parte de la Comunidad Foral de Navarra, pero ahora hay otro, a pesar de que el Consejero lo niegue y haga gestos de que no, pues es evidente que cuando la Administración competente no lo está haciendo bien es un motivo añadido muy importante para que desde Navarra ejerzamos esa petición de la transferencia de la competencia de Instituciones Penitenciarias. Y es ahí donde no acabamos de entender, bueno, lo entendemos, pero, desde luego, no participamos de esa posición y no acabamos de valorar de forma positiva la posición de UPN y PSN de seguir

negándose a que pidamos esa transferencia de la política penitenciaria y hagamos una acción política en el sentido de pedir una reunión de la Junta de Transferencias, etcétera.

En segundo lugar, esta cuestión ya se debatió aquí hace algunos meses, por lo tanto, es una situación que se viene produciendo desde la apertura del centro penitenciario. Ya en diciembre del año 2012, hace unos meses, se debatió y se aprobó en este Parlamento una moción muy similar a esta, una resolución que también pedía al Gobierno central y a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias que dotase de medios humanos y materiales necesarios al centro de Pamplona. Es decir, esto ya viene desde el principio, por lo tanto, el no cumplimiento de sus obligaciones por parte de la Administración del Estado ya viene desde la inauguración de este centro y es algo que también tenemos que poner sobre la mesa y valorar porque es un incumplimiento mantenido y sostenido en el tiempo y que, por lo tanto, lo que augura o lo que marca es una línea clara de que esto se va a mantener y que no hay voluntad por parte del Estado de una corrección de esta situación, lo cual, insisto, nos vuelve a plantear la necesidad de corregir este escenario a través de esa reclamación de la transferencia al Estado.

Las apelaciones a las perversiones políticas del lenguaje o a las opiniones del ciudadano Arbeloa que tanto han salido en el debate de esta moción son juicios de intención y valoraciones subjetivas, pero votar no al tercer punto de la moción que presentan los señores Leuza y Ayerdi porque –es lo que le he entendido al portavoz de UPN– Bildu y Na-Bai han presentado una enmienda y no se fían... Pero es que la moción la han presentado el señor Ayerdi y el señor Leuza. Sí, se ha hecho alusión a la perversión política del lenguaje, de la que usted acusa a esos grupos parlamentarios, pero el tercer punto de esta moción –usted ha pedido votación separada– lo presentan otros Parlamentarios, si quiere, mañana la presentamos nosotros, si le vale. En fin, si les vale a los Parlamentarios de UPN, lo presentamos nosotros y hablamos del retorno a este centro penitenciario de los presos con arraigo social y familiar en Navarra. Es decir, si ese concepto en boca de otros grupos parlamentarios les suscita menos temores o dudas lo podemos valorar y firmar conjuntamente, porque yo he entendido que esa petición de votación separada venía por esa motivación. Nosotros creemos que es un criterio absolutamente válido y es un criterio que hay que cumplir, el de que las personas presas cumplan sus condenas en aquellos centros penitenciarios próximos o en el lugar donde tienen un arraigo social y familiar.

Y esto vale para todos los presos y presas, para todos, para el conjunto de la población penitenciaria, con independencia de cuál haya sido el delito que hayan cometido. En ese sentido, creemos que es posible, creemos que ahora en Navarra es materialmente posible con la nueva cárcel, con las instituciones que hay. Creemos que es legal, no implica ninguna vulneración de la legalidad, en absoluto. Es necesario y es positivo para ese proceso de reinserción de las personas presas, y, además, es la interpretación jurídica de la legislación penitenciaria que, a nuestro juicio, más se ajusta a lo que la propia normativa establece. Si a eso le añadimos en relación con un colectivo concreto de presos, que, como aquí se reconoce, y el señor Jiménez, el portavoz del grupo socialista, también lo ha reconocido en su intervención, es el colectivo de presos de ETA, que estamos ante una situación cualitativamente diferente y eso nadie lo puede negar, empecinarse en no aplicar una política penitenciaria que tenga en cuenta el arraigo social y familiar de los presos a la hora de que cumplan condena en un determinado centro penitenciario nos parece que es una posición de muy difícil argumentación. Y, desde luego, lo que denota es más bien una posición política autista en lo político, autista en el sentido de no querer valorar que también en relación con los presos y presas de ETA hay una situación cualitativamente nueva y diferente y que eso también desde el Estado y desde la política democrática debería ser valorado y debería ser tenido en cuenta. Nosotros creemos que esto es lo que debería valorarse a la hora de poner fin a determinadas políticas del Estado en relación con este colectivo de presos, políticas que han estado situadas en la excepcionalidad, y la situación ahora no es de excepcionalidad, la situación ahora es de un final definitivo de la violencia y, en ese escenario, aunque hay pasos muy importantes todavía por dar por parte de ETA, y ahí nosotros también compartimos parte de la argumentación que se ha trasladado por el portavoz del grupo socialista, sí es cierto que mantener una posición autista en el sentido de que aquí no cambia nada porque no ha pasado nada no es una posición desde luego que se justifique, en nuestra opinión, en términos políticos ni en términos de lo que es positivo y sería positivo para que este proceso de fin de ETA entrara en una resolución definitiva, e, insisto, al margen del tema de los derechos de los presos, del arraigo social y familiar, que es una cuestión y es una argumentación que para nuestra formación política, en todo caso, debería ser suficiente, y termino con esto, para que también el conjunto de los presos y presas con arraigo social y familiar en Navarra puedan cumplir sus condenas en el centro penitenciario Pamplona I. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. ¿Turno en contra? Señor Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Ya ven ustedes, señores de UPN y señores del Partido Socialista, que con esta gente no hay forma. Ven que en determinadas cuestiones no hay manera. Plantean una moción aparentemente técnica, probablemente con la mejor voluntad, sí, señora Pérez, probablemente con la mejor voluntad y, sin embargo, al final derivan el debate a lo de siempre. Hablan de derechos humanos olvidándose de lo que muchas personas y algunas personas incluso en esta Cámara han tenido que sufrir y todavía hoy sufren. Por lo tanto, yo comprendo perfectamente que desde el punto de vista casi diría del buenismo político uno lee esto y dice: por qué no apoyarlo, pero la realidad es la que es, y la realidad es que todavía hay grupos políticos en esta Cámara que siguen en lo mismo de siempre y a los que cualquier cosa les viene bien y por eso plantean este tipo de mociones para defender lo que es indefendible en un democracia y lo que en definitiva llevan décadas defendiendo.*

El centro penitenciario ya tiene los medios materiales y humanos suficientes –-señora Ruiz, créame que sí– para el correcto funcionamiento. Ya los tiene. No, no me voy a dar una vuelta, no sé si usted se da vueltas por ahí, yo, desde luego, no lo voy a hacer, pero le aseguro que ya los tiene. Es que me dice que dé una vuelta. Pues yo no me doy ninguna vuelta por ningún sitio.

SR. PRESIDENTE: *Señorías.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Pero yo les aseguro que tiene los medios suficientes, materiales y humanos. Se ha dicho aquí que no se realiza ningún tipo de actividad. No es cierto. Los talleres ocupaciones están funcionando. Voy a poner dos ejemplos. Cocina ha funcionado y está funcionando. Jardinería también. ¿Por qué dicen ustedes lo que no es? Sí es cierto que se están llevando a cabo esos talleres ocupacionales. No es cierto lo que ustedes dicen. Por lo tanto, evidentemente, desde el punto de vista de los recursos, yo tengo que decir que el Partido Popular no va a apoyar lo que ustedes están presentando. ¿Que a todos nos gustaría que hubiera a lo mejor una mayor capacidad de funcionarios adscritos al centro penitenciario? De acuerdo, pero eso no quiere decir que con el personal actual y con el esfuerzo que se está haciendo por parte de Instituciones Penitenciarias y particularmente por esos funcionarios no se esté dando un servicio adecuado a los internos que ahí están.*

Hablan de implantar el departamento de jóvenes. En el anterior centro penitenciario había dos galerías denominadas de adultos y de jóvenes, y luego es verdad que había un módulo para mujeres. Y esta diferenciación entre adultos y jóvenes, más allá de lo que la ley establece, era una separación puramente nominal porque había setenta y ocho internos en el módulo o en la galería de jóvenes y, evidentemente, no había setenta y ocho internos con menos de veintiún años, que es lo que marca la ley, en aquel centro penitenciario. Por lo tanto, se están ustedes equivocando entre lo que era una denominación o una nomenclatura oficial y la realidad. Y lo que establece la ley, y es lo que se aplica en el nuevo centro penitenciario, es otra calificación, que es la de preventivos, la de penados, el módulo de ingreso, el de enfermería y el de mujeres, que es como está organizada la nueva cárcel, el nuevo centro penitenciario.

Por lo tanto, ustedes están hablando de algo que nunca ha existido, que es verdad que la ley lo recoge, y, por cierto, cojan ustedes la estadística, que está a disposición de todos los Parlamentarios, y vean cuántos internos menores de veintiún años hay en el actual centro penitenciario. Hagan ese ejercicio, más que nada porque cuando se viene a esta tribuna yo creo que hay que venir con los datos bien sabidos y bien aprendidos.

Hablan de retorno de los presos con arraigo social y familiar en Navarra. Miren ustedes, en el antiguo centro penitenciario había doscientos cuarenta y dos internos y, como todos sabemos, el hacinamiento y la falta de condiciones era evidente. En el actual podemos estar hablando –dato de ayer o de antes de ayer– de en torno a trescientos cincuenta y uno o trescientos cincuenta y dos, y eso no es, evidentemente, porque en Navarra de manera sorpresiva haya aumentado la población reclusa, sino que es precisamente porque se están atendiendo aquellas peticiones de retorno de las personas y de los internos, a los presos que tienen arraigo social en Navarra. Es decir, ahora que se puede hacer se hace. Por lo tanto, ustedes plantean aquí algo que ya se está haciendo. De doscientos cuarenta y dos a trescientos cincuenta aproximadamente.

Y vuelvo al inicio de mi intervención, lo que ocurre es que algunos aprovechan esto más las enmiendas que han presentado para hablar de lo de siempre, de derechos humanos, de política penitenciaria, de legislación excepcional, como hablan ustedes, de dispersión. A ustedes lo que no les gusta es que se aplique una determinada política penitenciaria a un determinado tipo de presos, y yo lo comprendo perfectamente, yo sé lo que ustedes defienden, pero lo que ustedes tienen que entender es que mientras determinadas cosas no cambien, evidentemente, y la decisión no es del Gobierno de España, se seguirá aplicando una política penitenciar que, por cierto, se ajusta perfectamente a la legalidad y al Estado de derecho, aunque a ustedes no les guste.

Por lo tanto, el grupo Popular, insisto a UPN y al Partido Socialista, va a votar en contra de todas

estas cuestiones que plantean, particularmente de la moción original, primero, porque ya se hace y, segundo, porque ya ven ustedes que algunos aprovechan estos debates para hablar de lo de siempre. Insisto, desgraciadamente, en esta Cámara y también en otros lugares, algunos siguen anclados en discursos que han producido grave daño a esta sociedad durante las últimas décadas, y sorprende que sean ustedes quienes acusen a otros grupos perfectamente democráticos y que durante años y décadas han trabajado y convivido en democracia de inmovilismo. Yo les digo, sinceramente, que de calidad democrática ustedes todavía tienen mucho que aprender. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Leuza, turno de réplica.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por el final. Señor Villanueva, le quiero decir tres cosas. En primer lugar, usted ha venido aquí, miraba a la derecha y miraba a la izquierda, y parecía que les estaba marcando la hoja de ruta, les estaba diciendo lo que tenían que hacer. Es cierto que la cárcel está falta de recursos humanos y materiales, es totalmente cierto. Mi información no proviene por parte de Instituciones Penitenciarias ni de los presos, sino de otras personas. Y le voy a decir que yo en ningún momento he dicho que en la cárcel antigua se cumplía con los jóvenes, es verdad que había un módulo de jóvenes o dos, yo digo que no se cumplía entonces tampoco, lo que digo es que ahora existe la posibilidad de hacerlo, porque antes, es cierto, no había espacio, pero ahora lo hay.*

Parece que con los puntos 1 y 2 no hay mayor problema. Todo el mundo está de acuerdo, bueno, todo el mundo menos el PP. Pero es una cosa que es curiosa, porque si estás de acuerdo con el primer y el segundo punto, es un poco ilógico no estar de acuerdo con el primer punto de la enmienda. Y, por cierto, comunico que acepto la enmienda y, desde luego, no tengo ningún problema en que se vote por puntos.

El segundo está un poco relacionado con el primero, o sea, por lo visto, es más fácil o me compromete menos instar al Gobierno de Madrid que hacerlo uno mismo, porque puede tener esas competencias.

Punto segundo de la enmienda. Evidentemente, yo creo que si los enmendantes lo han puesto será porque les parecía que el objetivo del tercero no era eso. En el tercero no se habla de dispersión. Y, hablando de dispersión, ¿cómo voy a estar yo de acuerdo con la dispersión? Lo que no me puedo explicar es que nadie esté de acuerdo con la dispersión. Todo el mundo sabe qué es la dispersión, todos sabemos que es añadir pena a la propia pena, eso se parece mucho más a la venganza que a la justicia, y algún día todo eso nos pasará factura. Yo creo que no es el camino. Y hay otra cosa que añadir a este punto, ¿cómo no voy a estar yo de acuerdo con el acercamiento y con la reinserción? Pero ¿ustedes creen en la reinserción o no? Ustedes están hablando aquí de presos, no sé si de excepción 6:02 pero sí de otra clase. No sé si son presos políticos o no sé a qué se refieren ustedes. Ustedes son los que están marcando la diferencia entre unos y otros. Yo tengo que decir aquí que, desde luego, yo estoy de acuerdo con la reinserción, de todas las clases de presos, y el acercamiento es una baza fundamental para lograrlo.

Y en cuanto al tercer punto, tengo que decir, por supuesto, que este Parlamentario no tenía otra intención que la de dejar bien claro que está hablando de presos, de personas, de seres humanos. Por lo visto, la calificación de cada preso la ponen ustedes, parece que, además, han ido subiendo el tono, primero una cosa, luego otra, y más vale que no tenemos un octavo o un séptimo grupo porque seguramente habría levantado más el tono. Pues yo voy a insistir claramente en que estamos hablando de personas, de seres humanos. Yo no estoy hablando de violadores o de asesinos de mujeres o de presos de ETA o de lo que sea, estoy hablando de personas, y esa era la intención del tercer punto.

Quiero decirle a la señora Fernández de Garaialde que pensaba hablar de las mujeres al final.

Para terminar, y uniéndolo a la solicitud de la apertura de diferentes instalaciones, quiero hacer una mención al módulo de mujeres, concretamente a los módulos de respeto. En los módulos tradicionales los internos realizan las actividades que ellos desean: estudios, destinos, cursos, actividades deportivas, por lo que pueden decantarse por este tipo de ocupación o simplemente no realizar labor alguna y dedicarse a la vida contemplativa, a caminar por el patio, a colocarse o a participar en los juegos de azar y otros; en los de respeto, no. De un tiempo para acá se han ido creando estos módulos pioneros, que se diferencian de los tradicionales en que todos los internos que están dispuestos a engrosar este tipo de proyecto han de realizar una serie de actividades y mantener unas normas de conducta establecidas, si bien estas disposiciones son ejecutadas de manera voluntaria, el que no cumple con dicha normativa es expulsado de dichos módulos. Ya en la vieja cárcel se instauró en el módulo de mujeres lo que desde Instituciones Penitenciarias se dio en llamar módulo de respeto, al que las personas presas acceden de manera voluntaria. En la cárcel de Pamplona lo que sucedía era que al existir solo un módulo de mujeres todas tenían que formar parte del módulo de respeto, por lo que la voluntariedad en la pertenencia al mismo quedaba en entredicho: si no te

apuntabas voluntariamente te mandaban a Madrid.

Con la apertura de la nueva cárcel, desde distintas asociaciones insistimos en la necesidad de abrir dos módulos de mujeres: uno de respeto y otro ordinario, sin que esto se haya producido. Tampoco se ha planteado abrir o habilitar un módulo de madres.

Termino agradeciendo a Salhaketa su inestimable ayuda, y especialmente a Libertad Francés, miembro muy destacada de esa asociación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Leuza. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. Si les parece, podríamos votar la 1 y la 2 de manera conjunta, luego la tercera y luego la cuarta y la quinta, que son las de las enmiendas. ¿De acuerdo? Señorías, comenzamos la votación con los puntos 1 y 2. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. ¿Señora Fernández de Garaialde?*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *45 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, quedan aprobados los puntos 1 y 2. Pasamos a continuación a votar el tercero de los puntos. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 21 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda rechazado el tercer punto de la moción. Pasamos a continuación a votar de manera conjunta los puntos 4 y 5, o sea, los que se han presentado como enmienda. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *17 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazados los puntos 4 y 5, que se habían presentado como enmienda a la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para que los trabajadores del sector público puedan ver restituida la parte de su salario suprimida de sus nóminas en el mes de diciembre de 2012, presentada por el GP Bildu-Nafarroa.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, seguimos con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a entablar con los sindicatos presentes en la Mesa General de negociación de las Administraciones Públicas de Navarra un proceso de negociación para que los trabajadores del sector público puedan ver restituida la parte de su salario suprimida de sus nóminas en el mes de diciembre de 2012, presentada por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. Para su presentación, tiene la palabra el señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on. Iba a empezar por el señor Caballero, con el que acabamos ayer también hablando de función pública, pero se ha... Ah, veo que viene. Le agradezco su presencia aquí. Usted decía ayer desde esta tribuna que nunca acabará de agradecer mi presencia en esta Cámara. Le recuerdo que, si fuese por usted, yo no estaría en esta Cámara. Lo dijeron hace un año y la señora Presidenta cada vez que tiene oportunidad lo dice. Antes hemos hablado de democracia, etcétera, y hay gente que todavía sigue pensando en ilegalizar. Espero que mis votantes, los que votaron a mi grupo, sí que agradezcan mi presencia en esta Cámara y que esta presencia sea fructífera, por lo menos para ellos, no tanto para el Gobierno.*

Hace un año dijimos que había otra forma de hacer política, que queríamos abrir la puerta de las instituciones a las asociaciones, a los sindicatos. Es otra forma de hacer política, señores de

UPN, tenemos nuestro programa y tenemos, además, nuestra formas de hacer política. Estamos en las antípodas en las formas y en el fondo, evidentemente.

Ayer decía que nosotros hacemos política para demostrar la mayoría. Vamos a ver, ni hacemos política para demostrar la mayoría ni hacemos política para fastidiar al Gobierno y a UPN, hacemos política porque creemos en ella, y porque tenemos nuestro propio programa. Nosotros, nuestro grupo, todas las semanas estamos con infinidad de grupos, asociaciones, plataformas, sindicatos. Sindicatos que de momento son legales, pero con el cariz que está tomando la democracia en el Estado español, igual el señor Gallardón dentro de poco empieza a pensarse lo de ilegalizar también a los sindicatos, porque al paso que vamos...

Navarra es múltiple, es variada, existe un asociacionismo, en general en toda Euskal Herria, que probablemente no exista en ninguna parte de Europa, y entendemos que hay que estar con ellos, hay que escuchar a la sociedad civil, es lo que pretendemos nosotros. Luego, evidentemente, todo lo que se nos dice desde la sociedad civil no se trae a esta Cámara, valoramos y traemos lo que nos parece interesante.

La idea que teníamos cuando presentamos esta moción estaba clara: entablar, allí donde debe entablarse, en la Mesa General de negociación de Administraciones Públicas, un proceso encaminado sobre todo a dos cosas, a restituir a los funcionarios públicos la parte de su salario sustraído en 2012 y, por otro lado, a tratar de hacer cumplir el mandato de este Parlamento, no lo olvidemos.

Se nos dice que vayamos a la mesa de negociación. Pero si es que con su Gobierno no se puede negociar nada, ustedes tienen un Gobierno tortuga. Su Gobierno es un Gobierno tortuga. Están metidos en su caparazón a esperar a ver si escampa. Tiene las patas dentro y no se mueve. Cuando el Gobierno tendría que estar tirando de la sociedad, es que no pueden moverse, están en estado de shock. *¿Cómo vamos a negociar? ¡Qué error el nuestro instándoles a negociar! Ustedes lo más que pueden hacer es esperar a que el PP les diga: ya podéis salir del caparazón. Están enrocados, ahí metidos, defendiendo un régimen que se cae y defendiendo a una Presidenta, porque, al final, parece que todo lo que se hace en este Gobierno está encaminado a defender a la señora Presidenta.*

Evidentemente, lo que pedíamos en la moción es imposible. Con un Gobierno tortuga, no hay quien negocie. Ustedes están agazapados. Es por lo que anunciamos que retiramos la moción y vamos a presentar una proposición de ley para que se cumpla lo que se aprobó en la última sesión de este Parlamento el pasado año. Y que se cumpla no porque queramos fastidiar al Gobierno, sino porque creemos en ello, porque creemos que se tiene que cumplir. Por lo tanto, señor Presidente, retiro la moción. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muy bien, señor Rubio.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Pues retirada la moción decimoquinta, entramos en el decimosexto punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencias de terremotos en los centros educativos, que ha sido presentada por el señor Villanueva, del Partido Popular, que supongo que no está en la sala porque entendería que no se iba a retirar la moción. Si no les importa, suspendemos un minuto la sesión para que pueda incorporarse quien tenga que defender la moción presentada. Se suspende un minuto la moción.*

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 36 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 37 minutos.)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Se reanuda la sesión, señorías. Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Villanueva para defender, como he dicho antes, la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice simulacros de emergencia de terremotos en los centros educativos. Señor Villanueva, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente, y gracias también por la deferencia que han tenido ustedes. Intervengo desde la tribuna, aunque la verdad es que voy a ser muy breve, pero me parece oportuno acudir a este estrado para la presentación. Lo cierto es que en los últimos meses y en las últimas semanas se viene hablando en Navarra muy frecuentemente de la sismicidad, de los terremotos y de las consecuencias que esto tiene. En esta Cámara hemos tenido diversas sesiones de trabajo, algunas de ellas, además, con reputados especialistas en la materia, y en alguna de esas sesiones de trabajo se ha puesto de manifiesto la necesidad de tener también una cultura específica sobre cómo actuar en caso de ese tipo de sucesos, especialmente si se trata de casos graves.*

Por lo tanto, esta es una moción que no busca ninguna cuestión extraña y, simplemente, lo que pretende es incluir en de los simulacros de emergencia que se realizan en los centros educativos unos conocimientos o unas simulaciones para los terremotos, del mismo modo que se hace con los incendios.

La verdad es que cuando nos han explicado el modo en el cual hay que actuar en este tipo de sucesos hemos podido comprobar que difiere bastante de lo que se hace habitualmente con un incendio respecto a la evacuación, al desalojo de los edificios, de las instalaciones.

Se han presentado dos enmiendas, una al punto segundo y otra añadiendo un tercero. Tengo que decir que la primera enmienda a este grupo parlamentario le parece razonable, viene a acotar y a especificar más lo que nosotros habíamos propuesto en nuestro planteamiento y, por tanto, nos parece que es adecuado incluso el plazo temporal que se establece. Respecto a la segunda de las enmiendas, tengo que decir que, sinceramente, este pobre Parlamentario habitualmente no habla de temas de educación, y cuando la he consultado y la he leído, en fin, he podido apreciar cómo, aprovechando algo que tenía que ver con los centros educativos, ya se empieza a hablar de las instalaciones, del correcto mantenimiento de las instalaciones, algo que ustedes van a poder debatir tranquilamente en el decimoctavo punto del orden del día de hoy, puesto que hay una moción, consecuencia de una interpelación sobre este mismo asunto que se debatió en el último Pleno. Por lo tanto, por nuestra parte, esa enmienda no tiene ningún sentido.

En cualquier caso, es una moción posibilista, es una moción de la que comprendo que haya algunas personas que digan: y esto ¿para qué se presenta? Pues porque creo que a veces hay que presentar cosas que, siendo sencillas, pueden ser útiles, y en este caso nos parece, y creemos que es verdaderamente importante que los alumnos sepan que no se actúa de la misma manera ante un incendio que ante un terremoto, y, por lo tanto, puesto que ya hay unos planes de emergencia y unos simulacros establecidos, nos parece que es importante que se pueda explicar y enseñar a los alumnos y al personal de los centros educativos cómo actuar.

Insisto, respecto a la enmienda presentada que modifica el punto segundo, ningún problema. Creemos que mejora la redacción inicial de texto y, por lo tanto, la aceptamos. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Villanueva. En nombre de los firmantes de la enmienda, para su defensa, señora Ruiz, por Bildu-Nafarroa, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SRA. RUIZ JASO (1): *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Hasiko naiz esaten lurrikara garaia dela Nafarroan. Egunero astintzen gaitu lurrikara batek edo besteak. Ditugun lurrikarak politikoak izaten dira maiz, baina bestelakoak ere, sismikoak, ugariak dira, azkenaldian bereziki. Eta momentu honetan sismikoez hitz egingo dut: lasai egon.*

Egia esan, eta errespetu osoz, iruditzen zaigu Alderdi Popularrak dakarkigun mozioak mami gehiegirik ez daukala. Argi dago Antonio Aretxabala jauna hemen lan-saio horretan egon zenean hainbat ildo markatu zuela, hainbat gomendio egin zuela, lan-saio horretatik ateratako mozioa dela, eta bertan berak azaldutako gomendio bat biltzen duela. Ez ditut errepikatuko, mozioak ongi biltzen baititu zioen azalpenean, bai lurrikara kopuruari buruzko datuak, bai Nafarroako Emergentzia Agentziak prebentzioaren arloan egindako hainbat ekimen eta abar eta abar. Eta prebentzioaren arlo horri loturik planteatzen du Alderdi Popularrak ekimen hau, ikastetxeetan lurrikara-simulakroak egiteko beharra.

Ezin gara honen kontra azaldu; ez gu eta ez inor, pentsatzen dut. Eskakizun honek badauka nolabaiteko logikarik. Hala ere, iruditzen zaigu ikastetxeetan momentu honetan badagoela beste beharrik eta beste lehentasunik. Baina, edozein modutan, prebentzioa beti da inportantea, eta prebentzio hori ongi egitea, arriskuak gutxitzen dituelako, eta hori da edozein prebentzio-ekimenen helburua: arriskuak gutxitzea.

Horregatik aurkeztu ditugu bi zuzenketa, ebazpena osatzeko eta ebazpena hobetzeko. Alegia, proposamen orokor hori, Alderdi Popularrak aurkezten duen proposamena, orokorregia da gure ustez, eta hori uztartu behar da ikastetxeen errealitatearekin eta ikastetxeen funtzionamenduarekin. Hartara, logikoki, ezin da proposatu simulakro hauek egin daitezen kontuan hartu gabe ikastetxeetan larrialdi-plan bat badagoela, eta hori ez da espresuki aipatzen mozio guztian: ikastetxeetan larrialdi-simulakroak egin egiten direla. Hori kontuan hartu behar da. Sute-simulakroak egiten dira gehienetan. Eta egia da lurrikaren kasuan bestelako simulakroak egin beharko liratekeela. Hortaz, ongi ikusten dugu larrialdi plan horietan, jada funtzionamenduan dauden plan horietan, lurrikarak ere aintzat hartzea; horrek eskatzen duen formazio minimoa ere –ordu bat edo saio

(1) Traducción en pág. 33.

bat– aintzat hartzea; eta, aldi berean, simulakroak egiteko epe hori zehaztea: guk proposatzen dugu bi urterik behin; izan daiteke hiru urterik behin, baina bi urterik behin iruditzen zaigu zentzuzkoa izan daitekeela.

Eta bigarren zuzenketan, Alderdi Popularrak onartuko ez digun zuzenketan, beste alderdi bat jaso dugu, hori ere ezinbestekoa iruditzen zaigulako. Ez dauka zentzu gehiegirik gure ikasleei soilik erakustea edo irakastea mahai azpian sartu behar dutela edo lurrean bota behar dutela, gero bermatua ez baldin badago inguruan daukaten eraikina, inguruko instalazioak, egoera eta baldintza egokian daudela. Villanueva jaunak esan du aprobetxatu nahi dugula... Aprobetxatu, zertarako? Benetan iruditzen zaizu ikastetxeen mantentzeaz hitz egitea aprobetxamendu politikoa ateratzea dela? Hori da prebentzioarekin daukazun kezka guztia? Eta horretaz beste mozio batean hitz egingo dugula…? Suteak saihesteko, sukaldeetan, galdaratan, mantentzearen egokitasuna aztertzen da, ezta? Ba, berdin-berdin izan beharko litzateke lurrikaren kasuan. Badaude ikastetxe batzuk jakin badakigunak ez daudela baldintza onenetan: batzuk oso zaharkituak daudelako; beste batzuk beraien instalazioetan defizientziak dituztelako; eta beste batzuk zonalde jakin batzuetan daudelako eta akaso arrisku handiagoa izan dezaketelako. Beraz, hori da eskatzen duguna, besterik gabe: arrisku gehien izan dezaketen ikastetxeak ikuskatzea, eta hori ere prebentzioaren baitan kokatzea. Ez dut uste gehiegi denik.

Eta zuk aipatu duzu parlamentari gaixo horrek ez duzula ohiturarik ikastetxeez hitz egiteko. Ba, errespetu osoz, gomendatzen dizut ez sartzeko ez dagokizun eremuan. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Ruiz. A continuación, entendiendo que ninguno del resto de los grupos firmantes va a intervenir en su turno, abrimos un turno de intervenciones a favor y en contra. En el turno a favor, por el grupo socialista, señor Rascón, tiene la palabra. Interviene desde el escaño. Adelante.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, por la brevedad, intervengo desde el escaño únicamente para manifestar cuál va a ser nuestra posición en este tema, que va a ser la siguiente. Reconociendo que, efectivamente, ya se están haciendo planes y simulacros, tanto de evacuación como de incendios, en los centros educativos de Navarra, tenemos que decir que, efectivamente, de la comparecencia del señor Arechavaleta algunos dedujimos o entendimos que el comportamiento que había que tener o que había que desarrollar ante situaciones de emergencia provocadas por un posible terremoto, cosa que de momento no es algo que se vea de manera inminente, pero, en cualquier caso, aunque yo creo que no es oportuno generar una alarma innecesaria, bien está saber de todo un poco, y como realmente la práctica yo creo que debe ser diferente a lo que en teoría muchos creíamos hasta ese momento, pues nos parece razonable que se puedan realizar y llevar a cabo estos simulacros en los centros educativos.*

Por tanto, en primer lugar, pediremos la votación por puntos, y, en ese sentido, votaríamos afirmativamente el primer punto. En cuanto al segundo punto, tal y como ha quedado después de la admisión de la enmienda por parte del señor Villanueva, antes ya nos generaba dudas y con la enmienda en sí misma también nos genera dudas. Marcar plazos, marcar toda una serie de cuestiones nos genera dudas. Por tanto, nuestro grupo se abstendrá en la votación del segundo punto. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rascón. Señora Pérez, su turno. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): *Egun on denoi. Egia errateko, motz hitz egiteko asmoa nuen, baina, Zarranz andereari gertatzen zaion bezala, batzuen mintzaldiak adituz gero pizten edo berotzen naiz, eta zenbait gauza erran behar ditut. Pixkanaka joanen naiz.*

Hasteko, Villanueva jaunak erran digu mozio hau aurkeztu duela inolako asmo arrarorik gabe. Besteok mozioak aurkezten ditugunean ez dakit asmo txarrarekin edo asmo arraroarekin aurkezten ote ditugun. Bidenabar, gero erran du aprobetxatu dugula azpiegituren gaia sartzeko. Noski aprobetxatu dugula, aprobetxatzekoa zelako eta gai honetan garrantzia duelako.

Villanueva jaunak argi utzi digu hagitz ongi ezagutzen duela Nafarroako Larrialdietako Agentziak egiten duen lana, eta ezagutzen duela ikastetxeetan larrialdien simulakroak egiteko programak martxan daudela 2007tik, eta ikastetxe batzuetan lehenagotik ere bai.

Mozioan erraten du, eta hala da, simulakro hauek suteetan daudela oinarrituta. Hala da eta, segur aski, egoera ikusita, bada garaia hori egokitzeko. Beraz, zentzu horretan, ados gaude.

Bat nator Ruiz Jaso anderearen azkeneko komentarioarekin, eta nik ere zalantzak ditut. Zuk igual ongi ezagutzen duzu larrialdietako agentziaren lana, baina ikastetxeetan egiten den lana ez dakit hain ongi ezagutzen ote duzun.

---

(2) Traducción en pág. 34.

Egia da, aipatu den bezala, simulakroak egiten direla, eta zuk mozio honetan proposatzen diguzuna da lurrikara-larrialdien simulakroak egitea, horiek egitea. Simulakro gehiago? Nola? Une honetan, erran dugun bezala, simulakroak egiten dira, larrialdi egoerak prebenitzeko simulakroak. Orduan, horregatik prestatu dugu bigarren zuzenketa hori, pentsatzen genuelako uztartu behar zirela. Proposamena argitu nahi genuen. Guretzat oso inportantea da jakitea zenbatetik behin, nor arduratu behar den honetaz, zein den benetan proposamena, edo hau egin nahi den zerbait isolatu gisa. Larrialdi egoerak aurreikusteko prozedurak, ebakuazio planak eta ondoezen eta istripuen tratamendua barnean sartu nahi ditugu, horren barnean kokatu behar dira.

Eta erran behar da une honetan, Nafarroan, ikastetxe aunitz daudela kalitatezko kudeaketa-ereduak segitzen dituztenak. Eta ez dut uste, galdetu beharko genuke ikastetxeetan beraiek ere aprobetxatu nahi zuten erreka hortik pasatzen zela, baina, kuriositatez baldin bada ere, kalitatezko prozedura horretan agertzen da prozesu bat, eta prozesu hori da "Baliabideak eta eraikinak kudeatzea". Kuriosoa bada ere, puntu bat da "Larrialdiak", hau da –eta hitzez hitz irakurtzen dut–, "larrialdi egoerak aurreikusteko prozedurak, ebakuazio plana eta ondoezen eta istripuen tratamendua barne hartzen ditu", baina justu ondoan bada beste puntu bat, eta ez dut uste politikoki haiek aprobetxatu nahi zutenik, baina prozesu honetan sartzen dute: "Mantentze-lanak". Zer gaiztoak diren kalitate arduradunak! Bidea prestatzen ari ziren guk gaur hau errateko! Baina badirudi, nonbait, larrialdi egoeretan funtsezkoak direla mantentze-lanak. Baina, hara non, hori kalitate arduradunek badakite, eta haiek egiten dute borondate onez, baina guk honat ekartzen baldin badugu, gu hain onak ez garenez, gaiztoak garenez, ekartzen dugu probetxu politikoa ateratzeko. Hau lotsagarria iruditzen zait, benetan.

Guretzako mantentze-lanak funtsezkoak dira, honek ez du zerikusirik gero tratatuko dugun hurrengo puntuarekin, prebentzio-teknikak lotuta eta uztartuta egon behar dira mantentze-planekin.

Eta bukatuko dut aipamen txiki bat eginez. Ongi da prebenitzeko lanak eskoletan tratatzea, ongi deritzogu guk ere, prebenitzea beti inportantea baita, baina noizbait hausnarketa txiki bat egin beharko genuke. Sexualitatea eskolan, trafikoa eta bide hezkuntza eskolan, larrialdiak eskolan… Ongi da, baina hori guztia aurrera eramateko orduak eta baliabideak behar dira, eta zuek nahi baduzue prebenitu, hobe zenukete irakasleei orduak eskaintzea. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Pérez. Por Izquierda-Ezkerra, también en el turno a favor, señora De Simón, cuando quiera.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Votaremos a favor de esta moción, ya que para nuestro grupo todo lo que sea prevención es bienvenido, y mucho más en este caso en el que se trata de abordar esta cuestión desde una institución educativa, ya que supone que se va a educar y a formar a las personas desde edades tempranas sobre cómo actuar ante una emergencia. Podríamos pensar que hay pocos o escasos terremotos y que nunca ha pasado. También podríamos pensar que hay pocos fuegos, y pasan pocas veces, pero por eso precisamente son muy importantes los planes de prevención en los centros escolares, porque hay que prevenir ante una situación que no es común, que no es cotidiana y que no es frecuente, y precisamente por eso están los planes de prevención. Y, además, como les decía, nos parece incluso más importante cuando se trata de implementar o de implantar estos planes en los centros educativos, porque no solamente se educa y se enseña cómo actuar en el centro educativo, en las propias instalaciones, sino cómo actuar en otro lugar.*

Además, cualquier tipo de simulacro –ya ha dicho la señora Ruiz que están incluidos en los planes de emergencia de los centros, en las programaciones anuales y en el proyecto educativo– se relaciona también con los contenidos que se tratan antes y después del simulacro, y esto tiene una importancia fundamental para la formación de los escolares y las escolares.

Respecto a la enmienda, siento que el Partido Popular no la acepte, porque, mire, lo mismo que en los incendios y en los terremotos, la normativa respecto a la seguridad y a la construcción de los edificios se va adaptando y se va actualizando, y esto no quiere decir que se tengan que gastar grandes cantidades de dinero, pero más vale prevenir que lamentar, y por eso entendemos que se debe actuar sobre los edificios antiguos y las instalaciones que no se adecúan a la normativa de seguridad actual. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Turno de réplica, señor Villanueva.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Perdón, señor Presidente. Parece que no quiere dejarme hablar hoy. ¿Puedo hablar en el turno en contra?*

SR. PRESIDENTE: *Si lo hace desde el escaño, sí.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Lo haré desde el escaño, porque voy a ser breve. Efectivamente, estamos ante una moción en la que puede sorprender que votemos en contra, porque nos decía el señor Villanueva que esta es una moción inocua, que no tiene un especial sentido perverso, y la verdad es que yo creo que no lo tiene, creo que es una moción bonita, voluntarista, que queda bien, pero yo, y se lo digo con afecto, creo que es una moción poco rigurosa y poco seria. Y, además, pienso que*

cosas inocuas no hay, y por eso a mí me parece que más importante que aprovechar que se está hablando de que hay muchos terremotos y que de alguna manera vaya generándose una suerte de alarma es poner en valor que la tarea está hecha, y me parece que es más importante transmitir a la ciudadanía confianza, transmitir seguridad y transmitir que nosotros no vamos a jugar a técnicos, porque yo creo que es importante decir que en Navarra, además de estar aprobado el Plan Territorial de Protección Civil, el Platena, en febrero de 2011 se aprobó el Plan Especial de Riesgo Sísmico de Navarra, el Sisna, y lo que conlleva la aprobación de este plan es que se definan todas las fases del plan, se definan los grupos de acción, pero se definan también la fase de implantación y mantenimiento, la divulgación, la información a la población, las medidas de prevención y autoprotección, los programas de ejercicio, los simulacros, es decir, hay que actuar conforme a lo que los técnicos han dicho, no conforme a una ocurrencia que tengamos, que quede más o menos bonita en esta Cámara y que todos digamos: pues qué bien hacer simulacros. Pues lo que habrá que hacer será lo que los técnicos nos han dicho que hay que hacer, que ya está dicho, y nosotros a lo que nos atenemos es a lo que ya está dicho. Y, desde ese punto de vista, no vamos a jugar a enmendar la plana sobre cuál tiene que ser el contenido de los planes de emergencia, sobre cómo deben aplicarse en los centros educativos ni en ningún sitio, porque igual algún día en este Parlamento nos ponemos todos a discutir sobre cómo hay que arreglar un coche. Pues, mire usted, nosotros podremos saber que el coche hay que arreglarlo, pero no decir cómo. Lo que tenemos que decir es que la prevención para seísmos en Navarra está aprobada con todas las garantías y elaborada por los técnicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Caballero. Señor Villanueva, su turno de réplica. Desde el escaño, adelante.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Quiero dar las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción y decirle a Unión del Pueblo Navarro que, efectivamente, esta es una moción que pretende corregir o ampliar algo que usted dice que los técnicos han dicho que hay que hacer, pero dígame usted –ya haremos la pregunta– cuántos simulacros se han hecho sobre esto. Es decir, usted dice que los técnicos han dicho lo que hay que hacer, y yo simplemente le digo que lo que pretende esta moción es que los alumnos y el personal de los centros educativos sepa cómo actuar en un caso muy concreto que en Navarra no se había dado, o al menos no parecía que hubiera esa necesidad, y que después de una serie de sesiones de trabajo en este Parlamento, que para eso están las sesiones de trabajo, parece que puede ser interesante. No le digo nada más.*

Por lo tanto, ustedes votan en contra, ha dado unas explicaciones que a mí, desde luego, no me convencen, tampoco creo que sea su intención convencerme, allá ustedes con lo que hacen. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Villanueva. Por lo tanto, vamos a hacer dos votaciones, una del punto 1 y otra del punto 2, que sería sustituido por la enmienda* in voce *número 1, que se ha aceptado. ¿Es así? Por lo tanto, señorías, vamos a proceder a las votaciones con el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *30 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el primer punto de la moción. A continuación votamos el segundo punto, que quedaría redactado de la forma establecida en la enmienda* in voce *que ha sido aceptada. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *21 votos a favor, 18 en contra y 9 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado también este segundo punto de la moción con la enmienda* in voce *que se ha presentado al mismo.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir en el plazo de un mes lo dispuesto en las Disposiciones de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para todas las personas, presentada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir en el plazo de un mes lo dispuesto en las*

disposiciones de la Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de Accesibilidad Universal y Diseño para todas las Personas, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Mauleón.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. La verdad es que igual peco de hermeneuta, pero todavía sabemos leer, yo creo.*

SR. PRESIDENTE: *Perdone un momento, señor Mauleón. Por favor, señorías, un poco de silencio.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Y la verdad es que uno va a las leyes y ve: en tres meses se elaborarán los informes preceptivos para el cumplimiento de esta ley; en seis meses se hará un plan de acción; y en seis meses se harán los reglamentos que desarrollan esta ley. Pues bien, tres años después no se ha hecho prácticamente nada. La verdad es que no sé si el Gobierno, donde pone un mes interpreta un año, porque, insisto, de esos tres meses a tres años, que yo sepa hay una distinción importante, pero, insisto, igual no he interpretado bien la ley y, efectivamente, donde pone tres meses quería decir tres años. En fin, más allá de ironías, lo cierto es que estamos ante una ley que, a nuestro juicio, es de una importancia máxima. La verdad es que es el ejemplo de cómo se deben hacer las cosas y cómo se hacen las cosas bien cuando se quiere. Fue una ley que se aprobó por consenso de toda la Cámara tras un proceso de debate amplio, en el que se estableció un diálogo con las entidades representativas de las personas con discapacidad y se consensuó con las propias organizaciones sociales. La propia ley establece unos plazos muy concretos, establece un órgano de participación, establece un sistema de evaluación que pide un plan de actuación con su cronograma, con su sistema de evaluación, con su presupuesto asignado, es decir, como se hacen las cosas cuando se quiere hacerlas bien.*

¿Qué ocurre? Que tras todo ese proceso de trabajo con las entidades del sector, tras ese proceso de debate y de acuerdo entre todos los grupos políticos se aprueba, lógicamente, una estupenda ley, y la conclusión es que, obviamente, se genera una expectativa muy importante en la sociedad de que se ha dado un paso adelante y se ha aprobado una ley de vital importancia para las personas con discapacidad, para el respeto a sus derechos y para que puedan integrarse de forma normalizada y con plenos derechos en la sociedad.

Y lo lamentable, insisto, es que después de un proceso ejemplar tenemos un incumplimiento así mismo ejemplar. Francamente, es una decepción absoluta que tres años después, y con los plazos ya marcados en la propia ley, hoy sea el día en que estemos acabando de hacer los planes, los informes de evaluación de cada departamento que había que hacer en tres meses. Señores del Gobierno, las leyes están para cumplirlas, y si no van a ser tres meses, no lo pongan. Pero lo que no se puede hacer es generar una expectativa en la sociedad para luego incumplir sistemáticamente.

El otro día tuvimos una sesión de trabajo que yo creo que fue especialmente significativa. Vinieron representantes de las familias que se han visto afectadas por el recorte en las ayudas a la conciliación de la vida laboral y familiar y expresaron una indignación absolutamente lógica. Y decían estas familias: ¿cómo puede ser que se apruebe una cuestión en este Parlamento por unanimidad y que al día siguiente nos diga el Gobierno que no la va a cumplir? ¿Para qué sirve entonces esta Cámara?, se preguntan. Y no les falta razón. Por tanto, señorías, hay que ser más serios y, una de dos, o nos tomamos más en serio qué se aprueba y qué no se aprueba en este Parlamento o, si no, desde luego, estamos generando en la sociedad una frustración permanente, porque la gente lee en el periódico que se ha aprobado tal cuestión o tal otra cuestión y al día siguiente no se cumple nada.

Desde luego, si queremos regenerar la política, si queremos que haya una mínima confianza de la sociedad en las instituciones habrá que ser un poco más rigurosos en el cumplimiento de los acuerdos, sobre todo cuando estamos hablando de una ley, que es el mayor instrumento que tiene este Parlamento para que realmente puedan cambiar y puedan hacerse las cosas.

Por tanto, señorías, nosotros hemos traído esta moción para darle un sonoro tirón de orejas a este Gobierno porque, insisto, después de que se hiciera entre todos los grupos de esta Cámara una ley ejemplar la ha incumplido sistemáticamente.

En la moción hablamos de que se cumpla todo lo que tiene que cumplirse en referencia a la ley en el plazo de tres meses y el grupo Unión del Pueblo Navarro nos ha solicitado que se amplíe a seis meses. No tenemos ningún problema, pero, señor Rapún, a los seis meses volveremos a pedir explicaciones y esperamos que el avance sea significativo, porque, insisto, en la ley pone tres meses, no tres años.

En fin, señorías, entiendo y espero que esta moción se apruebe nuevamente por unanimidad, porque se pide que se cumpla una ley aprobada por unanimidad, pero me parece que lo importante en esta ocasión es destacar lo que he dicho, es decir, señorías, o somos más serios en el cumplimiento de los acuerdos o, si no, estamos haciendo un flaco favor a las instituciones democráticas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rapún, en nombre del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Decía el señor Mauleón que no se ha hecho nada, que no se han desarrollado los reglamentos de la ley, pero yo estoy seguro de que el 95 por ciento de sus señorías no saben de qué ley estamos hablando, porque ha olvidado mencionarla. En ese sentido, apenas hemos entendido su intervención unas pocas personas que estamos en la cuestión. Estamos hablando de la Ley Foral 5/2010, de accesibilidad.*

Dice que no se ha hecho nada desde el año 2010, que no se ha desarrollado por los distintos departamentos. Voy a intentar al menos contradecir lo que ha expuesto aquí en el sentido de que el Gobierno está trabajando sobre la materia. Es cierto que es muy difícil, y eso es algo que también debe entenderlo usted. Es dificilísimo y muy complejo que todos los departamentos, a fecha de hoy, estén conforme a lo que marcaba la ley en materia de accesibilidad para personas discapacitadas, que, por cierto, es una ley muy exigente, en los distintos servicios o distintos edificios.

Haciendo un poco de historia, podemos decir que las últimas actuaciones que se han venido realizando comienzan con reuniones con el Cormin, que el propio Cormin avala, para dar un impulso a toda la puesta en marcha de la ley de accesibilidad desde el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, que es el departamento que coordina la puesta en marcha y la ejecución de esta ley. Desde el pasado verano, el Director de Presidencia y Justicia se ha reunido en varias ocasiones con el Cormin para impulsar lo que es el Consejo para la Promoción de Accesibilidad y la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Y este Consejo se convocó el mismo día 1 de octubre del año pasado. Luego, ha habido varias reuniones en octubre, noviembre, febrero, la última fue el 22 de marzo, y la próxima reunión va a ser el mismo día 30 de este mes, en la que se van a evaluar todas las actuaciones que se han venido realizando hasta ahora. Esto, además, evidentemente, utilizando los medios de comunicación que tenemos: informática, correos, e-mails, etcétera.

Requisitos que se vienen exigiendo para poner en práctica esta ley. En primer lugar, se acordó elaborar un cuestionario de consenso entre todos los representantes del grupo al objeto de recabar información uniforme de todos los departamentos con la intención de tener una foto fija del Gobierno de Navarra sobre el cumplimiento de la ley de accesibilidad. Esto se hace incluso respetando las normas homologadas a nivel europeo. Hay una norma que se utiliza, que es la DALCO UNE 17001-1 –es un tema técnico pero que en materia de calidad de servicios dice lo que quieren decir este tipo de normas–, y se han hecho hojas Excel en las que cada departamento, según unos parámetros y unos conceptos, va cumpliendo o no va cumpliendo. A fecha de hoy, sabemos que en su conjunto, globalmente, el Gobierno de Navarra está cumpliendo en más de un 64 por ciento lo que requiere la ley de accesibilidad. Esto lo puede consultar usted porque está, como digo, en hojas Excel, departamento por departamento, y según distintos criterios y según distintos parámetros de medir la accesibilidad.

¿Cómo está trabajando cada departamento? Pues los departamentos han ido remitiendo datos. Presidencia y Justicia ha hecho nueve fichas; Interior, seis; Administración Local, una; Cultura, siete; Educación, una, que afecta al edificio central de Santo Domingo; Fomento, Salud, Servicio Navarro de Empleo; Bienestar Social y Deporte, treinta y dos fichas, que parece ser que comentaba que este Departamento de Políticas Sociales era el que menos había trabajado en la materia, cuando no es cierto; Economía y Hacienda, tres fichas.

Además, hay unas áreas de trabajo que afectan a unos departamentos más que a otros. ¿Cuáles son estas áreas? Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que afecta directamente, y el coordinador es el Departamento de Presidencia a través de su dirección general; espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, que afecta a Ordenación del Territorio; transportes también está incluido en Ordenación del Territorio; bienes y servicios a disposición del público, aquí tenemos varios departamentos como son Política Social y Consumo, Salud y Turismo y Comercio; relaciones con las Administraciones Públicas, evidentemente, afecta al Departamento de Presidencia y al de Administración Local; universidades y sistema educativo, que afecta al Departamento de Educación, integrando también Formación Profesional y universidades.

El 30 de mayo próximo se vuelve a reunir el grupo técnico con un orden del día con tres puntos: el primero, informe de accesibilidad de los departamentos, que son las hojas Excel que les comento que cada departamento trabaja por su cuenta; desarrollos reglamentarios, que es lo que usted está exigiendo en la moción, en su segundo punto, donde dice que se desarrolle reglamentariamente la ley, etcétera; y la convocatoria del Consejo de Accesibilidad.

Respecto al primer punto, se pretende que cada departamento diga según las previsiones presupuestarias cómo está la accesibilidad, y, al mismo tiempo, se pretende establecer un nuevo estándar para las nuevas obras que se realicen en los

departamentos. Este nuevo estándar es incluso más exigente y va más allá de lo que dice la propia ley, porque tenga en cuenta el ejemplo de los juzgados de Tudela recién inaugurados y recién hechos, cuando se fue a analizar y a hacer la auditoría de accesibilidad, se vio que lo tenía muy difícil para superarla siendo una obra nueva. Con lo cual hay que estar revisando continuamente para que los nuevos edificios de atención al público, sean en la vertiente que sean, cumplan con los parámetros de accesibilidad.

En cuanto al segundo punto, referente al desarrollo reglamentario, se pretende ya entregar y explicar el contenido del decreto foral sobre medidas tendentes a la accesibilidad universal a la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos y al fomento de accesibilidad universal en los servicios de la sociedad de la información y telecomunicaciones.

Después está el tercer punto, que es sobre el Consejo de Accesibilidad, con una reunión prevista para el próximo mes de junio.

Por consiguiente, con todo esto quiero decir que no es que el Gobierno no esté haciendo nada después de tres años, sino que se está trabajando en la medida de lo posible, que globalmente ya tenemos una valoración por encima del 65 por ciento de aquello que exige la ley y que continuamente se están revisando los conceptos y los parámetros para que la accesibilidad sea una realidad para aquellas personas que necesitan acceder desde a un ordenador que da información pública o a un edificio de carácter público, sea un hospital, sea un colegio o sea un edificio de juzgados.

Agradezco la atención que han tenido en el sentido de ampliar los plazos. Tres meses nos parecía insuficiente; el de seis meses es un plazo más prudencial para que todo lo que ustedes solicitan en la moción se pueda llevar a cabo, y al cabo de seis meses vuelvan a exigirnos que se rindan cuentas para ver cómo está todo el desarrollo de la ley de accesibilidad en materia del servicio de los ciudadanos que lo necesitan. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rapún. ¿Algún turno más a favor? Señora Arraiza, desde el escaño, adelante, por favor.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Si me lo permite, señor Presidente. Muchas gracias, mila esker. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Mi grupo parlamentario va a apoyar esta moción sobre una cuestión importante, porque tiene que ver con el hecho de que debemos modificar de alguna manera nuestro propio diseño de la realidad y resulta especialmente complejo, pero lo que hay que modificar es nuestro pensamiento, y cada vez que se desarrolla cualquier actuación en un ámbito o en otro pensar de qué forma y de qué manera puede afectar negativamente a la igualdad de oportunidades de todas las personas, lo que, de alguna manera, era el objetivo final de la Ley de Accesibilidad Universal y Diseño para Todas las Personas, que recogía aquello que se formula en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que ratificó España en el año 2008 y que, por tanto, ya forma parte de nuestro ordenamiento jurídico.*

Por tanto, nos parece bien que, tal y como nos ha relatado el señor Rapún, el Gobierno haya ido desarrollando actuaciones, pero habría sido positivo que estas actuaciones hubieran estado engranadas de alguna manera en lo que era el propio desarrollo de la ley con sus reglamentaciones correspondientes con el fin de que no diera lugar a cualquier, digamos, sospecha.

En cualquier caso, entendemos que la moción es realista, que recoge lo que hay que hacer, porque una ley, se apruebe por unanimidad o se apruebe por mayoría, hay que cumplirla, no hay más cera que la que arde. Esta ley también hay que cumplirla por lo que respecta a la posibilidad de la igualdad de oportunidades de todas las personas, en este caso de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad. Entendemos que los plazos que se proponen son razonables y que, si el trabajo, como nos ha indicado el señor Rapún, está tan avanzado no habrá demasiado problema en que pueda llegarse al cumplimiento total de lo establecido en esta legislación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Arraiza. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Barea.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. Le voy a dar la razón, señor Rapún, en dos aspectos: en primer lugar, en que es conveniente hablar de la ley, y la intención de este grupo parlamentario es hacer alguna referencia a este aspecto. Y también le voy a dar la razón en cuanto que es indudable que se han cumplido aspectos de la ley, pero también puede que tenga razón si afirmo que, acogiéndonos a la literalidad de la ley, no se ha hecho lo suficiente.*

La Ley Foral 5/2010, de 6 de abril, de accesibilidad universal y diseño para las personas, nos dice en su disposición final primera, y aquí entroncamos con el propósito y el objeto de la moción de Izquierda-Ezkerra, que el Gobierno de Navarra en un plazo de seis meses elaborará la reglamentación necesaria para su desarrollo. Y después, en su disposición adicional primera, establece que en el plazo de tres meses, en este caso desde la entrada en vigor, los distintos departamentos elaborarán –nos ha hecho un resumen el señor Rapún– un

informe sobre el grado de cumplimiento de los planes y que en el plazo de seis meses se presentará, también por los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, un plan de actuación con fijación de las medidas, calendario, cuantías económicas necesarias para corregir los déficits existentes.

Es cierto que las disposiciones establecen los plazos, pero las disposiciones no establecen que después de dos años y algunos meses desde la aprobación de la ley este desarrollo tenga que ser del 65 por ciento. Y lo que hoy debatimos y de lo que hoy tratamos es tan simple como el cumplimiento de una ley emanada de este Parlamento con dos características importantes, que fue unánime y que su desarrollo fue ejemplar. También tenemos que observar que es una ley de especial relevancia por lo que significa, y queremos hacer mención a la ley en este sentido, y al propio preámbulo y al propio espíritu con el que se contempló la ley, su propia naturaleza. Y habla, y eso hay que ponerlo en consideración de todas y todos, de que entre las ventajas que presenta una persona con discapacidad, encontramos los obstáculos, las barreras y las condiciones limitativas de una sociedad que no está concebida para ellos y para ellas, y no está concebida para que participen en plenitud.

La accesibilidad universal es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos en igualdad de oportunidades por todas las personas que forman parte de la sociedad para conseguir el logro de la dignidad humana y el libre y completo desarrollo de su personalidad. Estas palabras no son mías, estas son palabras literales del preámbulo de la ley y creemos que son significativas de la naturaleza de lo que estamos hablando, porque la accesibilidad universal a veces se confunde con la posibilidad de la movilidad en la ciudad, en los edificios, pero es mucho más que eso, la accesibilidad universal es una condición imprescindible para el ejercicio de los derechos de parte de nuestra ciudadanía en igualdad de condiciones, para conseguir ese desarrollo vital, para conseguir ese desarrollo de su personalidad. Pues bien, se debe potenciar y garantizar de la mejor forma que estos derechos sean una realidad, y con un importante aspecto, que es el ámbito de la propia actuación, ámbito de actuación que engloba las telecomunicaciones, que engloba la sociedad de la información, los espacios públicos urbanizados, las infraestructuras y las propias edificaciones, los transportes, los bienes y servicios a disposición de la ciudadanía, y las relaciones de las Administraciones Públicas, universidades y sistema educativo. Yo creo que la propia naturaleza de la ley hizo que hace más de dos años esta fuera, como ya se ha mencionado, unánime y ejemplar.

Para acabar, la moción que hoy debatimos tiene un objeto, que se cumpla con integridad la ley en unos plazos que han sido modificados pero que nos parecen razonables. Es una cuestión de lógica y es una cuestión razonable porque implica el cumplimiento de lo que una ley establece. Es una cuestión de justicia e igualdad con los ciudadanos y ciudadanas que presentan discapacidades, y es una cuestión de solidaridad con aquellos cuyo desarrollo vital quieres que no se entorpezca. Y creemos que lo que se exige desde el Ejecutivo, desde los grupos parlamentarios, a los ciudadanos y ciudadanas para el cumplimiento de la ley se debería exigir también al Gobierno de Navarra para que este actúe de la misma forma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Barea. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señor Presidente, si me lo permite. Buenos días de nuevo a todos y a todas. Evidentemente, sabemos de qué ley estamos hablando y sabemos cómo fue el debate en su momento, hace ya tres años. Cuando se aprobó, todos los grupos parlamentarios nos congratulamos de aprobar esta ley por unanimidad, también por la importancia de esta ley, una ley, además, participativa. Hoy, tres años después, estamos pidiendo que se cumpla lo que en ella pone. Esta es una práctica habitual entre lo que aprueba este Parlamento y el incumplimiento del Gobierno, porque creo que es innegable que de lo que habla la moción es de un plan de actuación con fijación de medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir en el plazo más breve posible los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad y diseño para todos los ciudadanos y ciudadanas, y pone, además, que se elabore un reglamento. El señor Rapún ha salido y nos ha dicho todo lo que está haciendo el Gobierno, pero lo que se dice es que se cumpla la ley y no se cumple, pero, claro, es que aparte de ser una práctica habitual, el otro día en una Comisión el señor Rapún nos preguntó en un tono un tanto..., que para qué servían las mociones. Bueno, pues la pregunta ahora es para qué sirven las leyes, porque, claro, hoy no se cumple porque es una ley muy exigente, ayer vimos que no se cumplía otra ley porque era una ley de chichinabo y, además, había que cambiar ciertas cosas. Entonces, claro, las mociones no se cumplen por lo que no se cumplen, las leyes no se cumplen porque el Gobierno no quiere cumplir ninguna. La verdad es que en esta situación lo que está ocurriendo, y, además, así lo decimos, es que el Gobierno de UPN no está haciendo un pase*

foral al Gobierno del Estado, está haciendo un pase foral auténtico a lo que es este Parlamento y eso supone que le está haciendo un pase foral a la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Fernández de Garaialde. Por el grupo Popular tiene la palabra la señora Zarranz. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Sí, señor Presidente. Buenos días, señorías. Hablaré desde el escaño porque voy a ser muy breve. Simplemente quiero decir, como han dicho ya otros grupos, que esta ley, que nació con todo el buen espíritu del mundo y que se aprobó por unanimidad en esta Cámara, obviamente, tiene que ser cumplida. Decía el señor Rapún que hasta la fecha hay un 64 por ciento de objetivos cumplidos. Bueno, pues el 64 por ciento puede estar bien pero nosotros, desde luego, queremos que se llegue al cien por cien.*

Por eso nos parece bien la moción, sobre todo nos gusta el punto número 2, referente a hacer ese plan de actuación para ver exactamente qué es lo que falta por hacer y qué es lo que habría que arreglar. Sin más, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Zarranz. Por el grupo Izquierda-Ezkerra tiene la palabra en el turno de réplica el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on berriro, buenos días a todos y a todas de nuevo. Si me permiten, señorías, me acabo de enterar de que ha fallecido, ha sido asesinada la cuarta mujer en España en cuarenta y ocho horas y la verdad es que, en primer lugar, quisiera mostrar la solidaridad y la denuncia de ese hecho que sé que todos y todas ustedes comparten.*

Una cuestión muy importante, señor Rapún. Lo que pongo en la moción es literalmente cierto, el problema es que parece ser que a veces ustedes no saben ni contestar a las preguntas por escrito. Es que antes de presentar esta moción pedí el grado de cumplimiento de los informes de todos los departamentos referidos a la ley de accesibilidad universal, y el propio Consejero me respondió que prácticamente todos los departamentos lo habían elaborado ya, salvo el de Políticas Sociales, por eso está dicho tal cual. Lo cierto es que posteriormente el Consejero de Políticas Sociales rectificó al de Presidencia y le dijo que ya estaban en ello, pero se pone por algo, porque ustedes han dado esa información.

Segunda cuestión. No confundamos el grado de cumplimiento de la ley con el grado de accesibilidad de los edificios actualmente existentes, porque hace usted trampa, no es que se haya cumplido la ley en un 64 por ciento, es que, una vez evaluados los edificios que ya existen, nos sale que ya eran accesibles en el 64 por ciento de los casos, pero no que desde la aprobación de esta ley hasta este momento se haya avanzado y se hayan hecho actuaciones para corregir los que no eran y, por tanto, se ha cumplido en un 64 por ciento. No nos haga trampas al solitario porque, si no, estaremos confundiendo a la ciudadanía.

Tercera cuestión. Fíjese usted, temporalmente ha dicho usted que la primera actuación fue reunirse en el verano de 2012, y la ley se aprobó en abril de 2010. Francamente, ya les costó a ustedes reunirse, dos años largos para reunirse y empezar a ver cómo aplicaban una ley que viene prefijada con plazos de tres y seis meses. La verdad es que les cuesta a ustedes reunirse, francamente. Últimamente, no sé si ese consejo de gobierno es un consejo de las Naciones Unidas en el que cada departamento es un Estado independiente asociado o qué, pero, francamente, todo lo que tiene que ver con actuaciones transversales que abarcan a todos los departamentos es un auténtico desastre.

En todo caso, señorías, insisto, me alegro de que a base de iniciativas de la oposición ustedes, aunque no sea más que por vergüenza torera, empiecen a cumplir esta ley, pero les quiero señalar una cuestión. No nos vamos a conformar con el informe de evaluación y con el desarrollo reglamentario, la ley incluye un plan de actuaciones con su calendario y con su dotación presupuestaria, de ahí el segundo punto de la moción. Espero que en esos seis meses también esté ese plan de actuación, porque, claro, hacer lo que no cuesta dinero es muy fácil, pero, ojo, la ley dice lo que dice, y dice: un plan de actuación con su calendario y su presupuesto. Espero que esta ley venga en seis meses con ese requisito.

En todo caso, gracias, señorías, por el apoyo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad de 48 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por lo tanto, queda aprobada la moción.*

Antes de pasar al debate y votación de la moción siguiente, tal y como se acordó el 21 de

noviembre del año pasado, vamos a suspender esta sesión plenaria, que es la última del mes, para concentrarnos en las puertas de este Parlamento como condena y repulsa de la violencia de género y también como solidaridad con todas sus víctimas. Serán cinco minutos.

Señorías, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 36 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 42 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar políticas de escolarización y dotaciones educativas que sean acordes con las nuevas necesidades educativas y desarrollos urbanísticos garantizando la calidad educativa, formulada por el GP Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria con el debate y votación del decimoctavo punto del orden del día y último de la sesión: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar políticas de escolarización y dotaciones educativas que sean acordes con las nuevas necesidades educativas y desarrollos urbanísticos garantizando la calidad educativa, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra. Para su presentación tiene la palabra la señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías, de nuevo. Esta moción, como saben, es producto de la interpelación que hizo mi grupo respecto a la escolarización y las infraestructuras públicas en el Pleno pasado. Entendemos que es de una importancia suma, ya que, desde nuestro punto de vista, el acceso a la educación está limitado por la política en infraestructuras y por la política de escolarización, que son dos cuestiones inseparables y, de hecho, configuran el grueso de la política educativa, que marca todo lo demás, incluso marca qué tipo de profesorado o qué tipo de alumnado o qué tipo de instalaciones, qué tipo de dotaciones.*

Quería comenzar haciendo una reflexión, que nos parece muy importante, respecto a las finalidades de la educación, y es que la organización de la enseñanza, el sistema educativo responde a las finalidades de la educación. Quiere decir esto que la toma de una decisión respecto a en qué lugar se ubica un centro público no es algo inocuo, y tampoco es inocuo decidir unas normas de escolarización determinadas para la población en edad escolar. Es decir, estas finalidades se concretan en un modelo educativo y lo que ese modelo educativo marca es el tipo de sociedad que se quiere construir, y esto es lo que ocurre con la política educativa en el Estado y con la política educativa en Navarra, que construyen sociedad a través de la educación.

Y esto tiene que ver mucho con cómo se organiza y cómo se estructura el currículo y con la oferta educativa en su organización y en su estructura, que es lo que traemos hoy aquí.

Una sociedad coexionada, multicultural, intercultural, justa, solidaria, equitativa, integradora, una sociedad con individuos competentes científicamente y socialmente requiere una escuela, un sistema educativo que está orientado al bien común, al interés común. Una escuela para y por la convivencia entre iguales en derechos y deberes y diferentes en las condiciones individuales, es decir, diferentes por razón de sexo, por razón de intereses, aptitudes, condición social, religión. Esto supone una organización escolar basada en las necesidades educativas de toda la ciudadanía, de los requerimientos de esta sociedad que se pretende construir y de las características de la población escolar de cada zona.

¿Por qué hago esta reflexión? Porque este modelo, que es el que nosotros defendemos, coloca en muy segundo plano todo lo relativo a la condición individual de los individuos, coloca en el segundo plano las diferencias que pueda haber por razón de sexo, por razón de raza, por razón de religión, por razón de procedencia, por cualquier otro tipo de condición inherente al ser humano, en este caso a los niños y a las niñas.

Lo que los poderes públicos desarrollan o intentan desarrollar es un sistema público donde todos y cada uno de los centros públicos sean de la máxima y óptima calidad, con lo cual no importa tanto dónde estén ubicados, sí que importa que los centros estén insertados, incardinados en la sociedad, en el barrio o en la localidad para que se puedan establecer relaciones entre la escuela y el entorno.

Sin embargo, una sociedad estratificada, de clases, de poderosos y sumisos, de ricos y pobres, de grupos sociales de élites, de excluidos, de relegados y relegadas requiere una escuela selectiva, de diferentes niveles de acceso a la formación, segregadora, diferenciadora, etcétera. Y este es el sistema y este es el modelo de sociedad por el que está apostando la derecha no en esta legislatura UPN, sino por el que lleva apostando la derecha en nuestro Estado y en esta Comunidad desde hace bastantes años. Y esta es la realidad.

En este momento hay un sistema escolar, una organización escolar y un negocio para responder

particularmente y especialmente a los intereses de determinados grupos sociales. Por lo tanto, es el individuo que forma parte de un grupo determinado el interés de este modelo. Sin embargo, nosotros y nosotras seguimos pensando que cualquier sistema educativo se debe basar en el bien común. Es por eso por lo que la oferta educativa en particular en Navarra está íntimamente ligada a las condiciones de acceso a la educación. Por lo tanto, ¿qué ocurre? Que las infraestructuras públicas tienen que estar preparadas para dar respuesta a esa población en función de la sociedad que se quiere construir, y la escolarización y el modelo de admisión tienen que estar orientados a estos fines.

¿Qué ocurre en nuestra Comunidad? Tenemos infraestructuras públicas insuficientes y en algunos casos infraestructuras deterioradas, y una normativa de escolarización que no contribuye en nada a la socialización de los individuos, de los ciudadanos y ciudadanas, y tampoco a la igualdad de oportunidades. Esto quiere decir que el Gobierno de Navarra lleva años avanzando hacia ese segundo modelo de sociedad que nosotros rechazamos. Y esta es la realidad: concentraciones de alumnado en determinados centros de niños, de niñas, de ricos, de pobres, de extranjeros, de no extranjeros. A nosotros esto nos parece una auténtica equivocación, y en Navarra ha dado igual lo que haya ocurrido, lo que hayan dictaminado las diferentes leyes educativas, la Logse, la Loce. Aquí se ha concertado indiscriminadamente, ni siquiera se han tenido en cuenta las condiciones para los conciertos, y se ha promovido esa concentración de alumnado en determinados centros.

Hay una insuficiente ocupación en determinados centros públicos y en determinadas zonas que pueden llevar a su cierre o a la conversión de estos centros en otros, y una insuficiente oferta pública educativa en algunas zonas. Desde nuestro punto de vista, esto es el caos, el auténtico desorden, la auténtica desorganización, y requiere tomar medidas inmediatas.

A esto viene esta moción, que pretende, además, terminar el curso con una propuesta global sobre el modelo educativo que, desde nuestro punto de vista, se tiene que desarrollar en nuestra Comunidad. Y para muestra un botón: Sarriguren, que ha estado encima de la mesa, sin la dotación e infraestructuras públicas suficientes, que están retrasadas desde hace tiempo. No hay plazas suficientes en el 0-3, más de la mitad de la demanda va a Gorraiz. Sí que es la misma zona, pero miren dónde está Gorraiz y dónde está Sarriguren. El 3-6 y el 6-12 tienen oferta suficiente. El 12-18 no tiene oferta pública educativa. Hay quien dice: bueno, como en Mendillorri hay oferta educativa, ¿qué es eso de derrochar?, cojamos a estos niños de Sarriguren, metámoslos en un autobús y llevémoslos a Mendillorri. ¿Para qué quieren un instituto en Sarriguren? Pero ¡qué lujo! Esto es un lujo para la población que opta por la escuela pública. Sin embargo no es un lujo que tengan ustedes, señores de la derecha, apoyados por algunos otros, montones y niños y niñas recorriendo en autobús los grandes núcleos urbanos y tengan desorden total.

Mendillorri. Tiene un centro de baja ocupación ahora. ¿Por qué? ¿Por qué hay una baja ocupación en Mendillorri?, ¿solo porque ha descendido la población, lo cual podría dar lugar a que ese edificio se utilizara para otros usos, por ejemplo, un instituto, que no tiene, u otros? Es que no es solo por eso, señorías, es porque gran parte de la población de Mendillorri coge todos los días un autobús para ser distribuida por otros centros públicos de Navarra. Yo les animo a que hagan un análisis de cuál es la situación de la escolarización en Mendillorri y vean cómo se ha modificado desde que se modificó la normativa de escolarización en Navarra y se llegó a una zona única, de manera que cada uno puede moverse donde le parezca. Y yo me pregunto: si hay oferta pública suficiente, ¿por qué hay que trasladar a los chicos y a las chicas a otras zonas? ¿Por qué si los centros públicos son todos de la calidad máxima, que es lo que hay que conseguir, tiene tanto que ver que un centro estén en un sitio o en otro? Claro que tiene que ver, tiene que ver con si yo quiero educarme solo con niños, tiene que ver con si yo no quiero educarme con personas extranjeras o tiene que ver con si yo quiero educarme con todos los que son de mi condición. Y eso perturbará y eso influirá en la composición social y en la estructura social de un futuro, y lo pagaremos, no nosotros y nosotras, pero sí nuestros hijos, nuestras hijas, nuestros nietos y nuestras nietas.

Por lo tanto, tenemos una normativa de escolarización que es totalmente inadecuada y una política de infraestructuras que también lo es. Y a eso vienen todas las propuestas de esta moción, que inciden en aquellas cuestiones concretas que nosotros y nosotras creemos que son prioritarias: la normativa de escolarización para un reparto equilibrado y la socialización de los individuos, infraestructuras públicas suficientes y criterios de admisión adecuados para que todo el mundo tenga igualdad de oportunidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Señor Rascón, por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo en el turno a favor pero voy a matizar cuál va a ser la posición de mi grupo ante esto que es una resolu-*

ción, como bien ha dicho la señora De Simón, tan amplia que igual se ha olvidado alguna cosa a la hora de hacerla, porque, en fin, creo que es poco lo que queda.

Me voy a explicar un poco. Respecto al primer punto de esta propuesta de resolución, evidentemente, estamos de acuerdo, y, por tanto, este primer punto lo vamos a votar favorablemente. Es cierto, y lo hemos debatido ya en Comisión y en este Pleno cuando se ha abordado la interpelación que también hizo la señora De Simón, que hemos hablado de que la calidad de la educación también se mide en función de las infraestructuras, y, por tanto, es necesario que dispongamos de unas infraestructuras adecuadas para poder atender a la demanda de la población.

Por tanto, como digo, este primer punto nos parece muy razonable y, por tanto, votaremos a favor. Obviamente, si voy a hacer esta exposición es porque pediremos, por supuesto, la votación por puntos, cuando menos del punto primero, porque en cuanto al resto de los puntos, mi grupo se va a abstener. Es cierto que aquí hay una enumeración de centros, de situaciones en las que, evidentemente, hay necesidad de hacer unas obras, hay necesidad de hacer construcciones. Algunos de los aspectos que aquí se mencionan vulneran los acuerdos que ya ha alcanzado este Parlamento. Recuerdo a sus señorías que este Parlamento ya acordó que se instara al Gobierno de Navarra a que se construyera un nuevo centro educativo en Cascante, no arreglar el antiguo en el año 2014, sino construir cuanto antes, para que a ser posible estuviera a disposición del alumnado para el siguiente curso, es decir, para el 2013-2014, y este es un acuerdo de este Parlamento y, por tanto, si apoyáramos este apartado del segundo punto estaríamos de alguna forma vulnerando o desdiciéndonos de lo que en su día dijimos. Por tanto, no nos parece razonable apoyar esta parte concreta ni marcar un calendario que no sé si es el más adecuado o no es el más adecuado.

Reconociendo la necesidad de que hay que hacer centros, reconociendo la necesidad de que hay que seguir planteando una inversión en la mejora de muchos de estos centros, por no decir en todos, evidentemente, no podemos votar afirmativamente este primer punto. En este tótum revolútum *que usted nos plantea aquí, evidentemente, incluyo otra cuestión que no sé hasta qué punto es razonable porque también ha sido objeto de otros debates en esta misma Cámara, que es el punto 3, que en este momento ni sí ni no, por lo menos por nuestra parte. Por lo tanto, seguiremos manteniendo también la abstención en este tercer punto.*

En cuanto al cuarto punto, en el que usted habla de la escolarización, aquí ya no hablamos de construcciones ni de mantenimiento sino que hablamos de escolarización, es cierto, señora De Simón, que tenemos carencias en cuanto a la escolarización se refiere, y es cierto que probablemente haya que adecuar la normativa a la realidad actual, y es cierto que hay que intentar evitar esas segregaciones que a lo mejor se hacen en determinados lugares. Por lo tanto, sí que nos parece razonable que haya una normativa nueva o que se reorganice la normativa en lo que a escolarización se refiere, pero tampoco nos atrevemos en este momento a decir que hay que zonificar Pamplona de esta manera o de esta otra, creo que eso tiene que ser objeto de un estudio más amplio.

Por tanto, como digo, admitiendo que es necesario replantearse la normativa de escolarización, no podemos apoyar este punto. Por tanto, también nos abstendremos en la votación de este cuarto punto.

Respecto al quinto y último punto, más de lo mismo, es decir, estamos hablando de otra normativa muy específica de escolarización en la que se puede establecer un debate sobre si lo que hay o no hay cumple o no cumple con lo que usted está diciendo en el punto. Yo no sé si la normativa realmente perjudica o no perjudica, pero creo que, como digo, tiene que ser objeto de un debate más amplio y, por tanto, también nos abstendremos en este punto.

Así que, resumiendo, nuestra posición será votar favorablemente al primer punto y abstenernos en los otros.

Respecto a algunas de las afirmaciones que hace usted, señora De Simón, pues, en fin, yo tengo que discrepar profundamente. En primer lugar, creo que la situación catastrófica que usted dibuja no es la situación en la que estamos realmente, creo que hay más luces que sombras, aun cuando hay cuestiones que son muy criticables. Evidentemente, no vamos a dar los parabienes a la acción del Gobierno en todos sus aspectos porque no lo podemos hacer, pero hay otras cuestiones en las que me consta que se están haciendo esfuerzos y, por tanto, yo creo que esa visión catastrofista no es buena ni para nuestro sistema educativo en su conjunto ni para la escuela pública en particular. La visión catastrofista y de conflicto que muchas veces estamos dando, y sé que es un argumento perverso, pero siendo perverso no me voy a abstener de hacerlo, nos deriva o nos está quitando gente que en otras condiciones sí que estaría en la escuela pública, que es lo que usted y yo, señora De Simón, perseguimos, sin lugar a dudas.

Y con respecto al comentario que hace sobre Mendillorri, pues no sé cuáles son sus fuentes de información, pero quiero recordarle que yo, más allá de vivir en Mendillorri, he protagonizado muchas de las cuestiones educativas que allá se

han planteado, y le puedo decir que hasta hace muy poquito las cifras de escolarización en las escuelas, en los centros públicos de Mendillorri alcanzaban prácticamente al 75 por ciento de la población escolar dentro de los centros de Mendillorri que, casualmente, son todos públicos, porque en Mendillorri no hay centros privados. Pero sí es cierto que la deriva de la población –la población de Mendillorri es una población estática, no hay grandes variaciones– ha hecho que se produzca, como decía yo el otro día en la Comisión de Educación, un hecho natural, que la natalidad ha caído en picado, y entonces, como ya no hay niños, estamos viendo que centros educativos de Infantil y Primaria en los que ha llegado a haber tres y cuatro líneas, en este momento están con una y a duras penas. Esta es la realidad, por eso el otro día en la Comisión de Educación yo planteaba la necesidad de que abriéramos un debate sobre cuál es la utilidad que tenemos que dar a los centros educativos. En ningún caso planteé yo, como usted ha sugerido, que hubiera que trasladar a los niños de Sarriguren a Mendillorri, ni muchísimo menos. Las soluciones habrá que buscarlas a cada caso concreto, pero yo sí planteo que tendremos que abrir un debate sobre la utilidad de todos estos centros educativos, que no por otra cuestión, sino por mor de la propia natalidad, se están vaciando, y esa es la cruda realidad.

A mí no me consta que en este momento se produzca en Mendillorri esa fuga de gentes que usted ha dicho a otros centros públicos de Pamplona. Es cierto que ha habido un goteo muy peculiar por problemas concretos en la Secundaria, pero, desde luego, yo no calificaría nunca eso de fuga hacia otros lugares de Pamplona. Creo que la población de Mendillorri mayoritariamente está escolarizando a sus hijos, afortunadamente, no solo en la escuela pública, sino además en Mendillorri. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra la señora Aranoa.*

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on denoi. La moción que presenta hoy Izquierda-Ezkerra es una moción que habla de escolarización y de infraestructuras educativas, dos temas que van estrechamente ligados. Y si hablamos de infraestructuras educativas tenemos que volver a repetir numerosas carencias, empezando por Roncal. Roncal necesita un nuevo edificio de Educación Infantil y Primaria para el curso 2014-2015. Cascante también, las obras deberían haber comenzado ya. Castejón necesita para el curso 2015-2016 un nuevo edificio para el instituto de Educación Secundaria Obligatoria. En Pamplona son numerosos los centros que necesitan o bien nuevos edificios o bien importantes reformas en los actuales, y ahí tenemos como ejemplo el IES sanitaria, Donapea, Biurdana. De Sarriguren ¿qué podemos decir que no se haya dicho ya? En Sarriguren hace falta absolutamente todo, falta un colegio de Educación Infantil y Primaria para el curso 14-15, esta vez bien dimensionado para atender a la demanda real, que ya vale de parches, faltan a día de hoy infraestructuras de espacios comunes en el centro actual, adecuadas para poder acoger a todo el alumnado y profesorado actual, falta, y ya empieza a ser urgente, un instituto de Educación Secundaria Obligatoria y faltan instalaciones públicas que atiendan al primer ciclo de Educación Infantil 0-3 en una población con un altísimo índice de natalidad.*

Todos estos datos que menciono constituyen un verdadero alarde por parte del Departamento de Educación, un alarde de falta de previsión, un alarde de desinterés, un alarde de dejación de responsabilidades. La semana pasada, en comparecencia en la Comisión de Educación, el señor Consejero no dio ninguna respuesta concreta a las necesidades que se le plantearon, que son, básicamente, las que presenta hoy la moción de Izquierda-Ezkerra, y ante mis requerimientos, concretamente en referencia a Sarriguren, el señor Consejero me respondió que el problema es que los nacionalistas abertzales somos insaciables. Así, como lo oyen. ¡Vaya un argumento más pintoresco para hablar de infraestructuras educativas! ¿Eso es todo lo que tiene que decir UPN para hablar de infraestructuras educativas?, ¿que los nacionalistas abertzales somos insaciables? Es patético, y es patético porque el tema es grave, es un tema que hay que tratar con sensibilidad, con respeto, con seriedad, porque el de la escolarización de sus hijas e hijos es un tema que afecta a miles de familias en toda Navarra. Así que pediría menos insustancialidad al Gobierno de UPN, en este caso al señor Iribas, y cuando hablemos de educación frivolidades, no diría las justas, ninguna, repito, cuando hablemos de educación, frivolidades, ninguna. Si quieren hablar de nacionalismos españoles, vascos o de lo que quieran, hablamos, no hay problema, podemos hablar de todo, pero cuando hablamos de infraestructuras educativas hablamos de infraestructuras educativas, sin divagar, con argumentos sólidos, sin recurrir a esas muletillas tardofranquistas y rancias que tanto les gustan a UPN y al PP cuando no tienen otro argumento.

Lo que queremos son respuestas claras y concretas del Departamento de Educación y que el Gobierno de Navarra cumpla de una vez con su obligación y ofrezca sin más dilación soluciones a las nuevas carencias, bueno, a las numerosas y

nuevas carencias dotacionales educativas públicas en nuestra Comunidad.

Asimismo, exigimos que se atienda la demanda de escolarización en todas las etapas educativas: Infantil, Primaria y Secundaria en centros públicos y de calidad en la propia localidad de los demandantes. Y esto, señores de UPN, no es ser insaciables, esto es simplemente respetar el derecho básico a la educación pública y gratuita. Aquí, lo único verdaderamente insaciable es la obsesión del Gobierno de UPN en recortar ese derecho. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Aranoa. Por Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra su portavoz, señora Pérez. Cuando quiera.*

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): *Egun on, berriro, denoi. De Simón andereak aipatu bezala, hezkuntzak gizartea eraikitzen laguntzen digu, pieza garrantzitsua da, akaso garrantzitsuena, nahi dugun gizartea eraikitzeko. Eta guk nahi duguna argi dugu. Ez dakit besteok hain argi duten. Edo, ikusita zer plan eta zer politika erabiltzen duten, akaso ere argi dute zer gizarte mota nahi duten.*

Hezkuntzan alor garrantzitsu bat oso dira hezkuntza-dotazioak, azpiegiturak. Eta ez bakarrik edukitzaile gisa, ez; hezkuntzan, edukitzailea, ikastetxea eta gelak ere irakasteko erabiltzen ditugu.

Egia da gai honetaz aunitzetan hitz egin dugula eta zaila dela deus berririk erratea, baina aunitzetan hitz egin dugu guretzat inportantzia duelako eta kezkatzen gaituelako. Villanueva jauna orain ez dago, baina, ikusten denez, zeharkako gairik ez dugu behar azpiegiturak aipatzeko; garrantzitsuak direnez, beraien inportantziagatik aipatzen ditugu. Kalitatearekin lotuta egiten dugu gehienetan. Hitz egiten dugu gelez, hitz egiten dugu erabilera anitzetako gelez. Gelen kopuru nahikoa izatea nahi dugu, baina kopuruarekin ez da nahikoa; duintasuna ere behar eta nahi dugu. Orain, momentu honetan, zenbait ikastetxetara bisitatxo bat besterik ez dugu egin behar ikusteko, akaso, batzuetan, gela nahikorik badagoela, baina gela duinak al dira? Sentitzen dut Rascón jaunarekin ados ez egotea, baina ez da katastrofista izatea, baizik eta zer dagoen ikustea. Hemen ez dago argi gehiago iluntasuna baino; hemen iluntasun sobera bada. Momentu honetan Nafarroan ditugun instalakuntzak ez dira behar ditugunak, ez dira nahi ditugunak, ez dira kalitatea bermatzen dutenak.

Baina akaso joan beharko ginateke ez dakit zenbat urte atzera gogoratzeko hemen bertan Sanz jaunak, momentu hartan presidentea zenak, erran zuela gelak eta ikastetxeak ez zirela hain garrantzitsuak ere; irakasle onak izanik, berdina zela klasea kalean bertan ematea. Eta antzinako grekoak ekarri zizkigun burura, Platon eta abarrek klasea kalean ematen zutela. Gu, zoritxarrez edo zorionez, ez gaude ados horrekin. Uste dut kasu honetan UPNren iritzia ere aldatu dela, nolabait, aurreko egunean Iribas jaunak erran baitzuen, betetzen ez diren PSISak justifikatzeko, ezin garela beti begira egon orain dela hamabost urte egindako PSISari. Orduan, suposatzen dut ez dugula egon behar ere antzinako Grezian egiten zutenari begira.

Zentzu horretan, erraten zuen gaur egungo egoera kontuan hartu beharko genukeela eta zintzotasunez egin beharko genukeela hori. Are gehiago, eskertu zuen De Simón anderearen zintzotasuna, dagoen krisia errekonozitzeagatik, dirurik ez dagoela: hori omen da zintzotasuna gobernu honentzat, orain ez dagoen gobernu honentzat. Nik zintzotasun berbera eskatuko nieke errekonozitzeko orain arte zer egin duten diruarekin, non dagoen, zergatik ez dagoen eta nora joan den, hori baita zintzotasuna, eta ez errekonozitzea dugun krisia.

Aunitzetan aipatzen da zer inportanteak diren zenbait azpiegitura eta eraikuntza, eta oso garrantzitsuak omen direla lana bultzatzeko batez ere. Nik honat ekarri nahi dut mozio honetan aipatzen diren instalazio eta obra hauek ere inportanteak direla, eta errentagarriak direla, eta lana sortzen dutela, segur aski besteek baino gehiago.

Kontseilariak erran zuen beharren eta aurrekontuaren arteko oreka bilatu behar dela. Zaila da oreka bilatzea aurrekontua ikusita, baina horretaz hitz egingo dut bukaeran.

Aipatu zigun zer obra egin diren orain arte, ez ditut errepikatuko. Aipatu zigun ere zeintzuk diren buruan dituztenak, baina batzuk, hemen daudenak, ahaztu zitzaizkion, edo ez daude beraien planetan.

Gobernatzea lehentasunak markatzea dela esaten dugunean, plan bat egiteaz hitz egiten ari gara, eta planak egiten ditugunean, denok dugu buruan zeintzuk diren helburuak. Eta orduan, berriro ere De Simón anderearekin ados, argi dago zeintzuk diren gobernu honek dituen helburuak, eta ez datoz bat guk ditugun helburuekin. Gobernu honek dituen helburuak markatuta daude obra faraonikoengatik. Besteak ez, obra xumeak ez daude beraien planetan, horretarako tetrisa egin behar da: pertsonak eta erabilerak mugitu behar dira. Hori hezkuntzarako bai, baina beste gauza batzuetarako ez. Horiek dira lehentasunak.

---

(3) Traducción en pág. 35.

Orain dela gutxi tokatu zitzaidan –de rebote, egia da– aireportuaz solastea, eta erran nuen ikusita zer erabilera duen terminalak, ea ez ote dugun bukatuko ikastetxe bezala erabiltzen, klaseren bat emateko; edo, igual, Navarra Arena jantoki gisa erabili beharko dugula.

Erraten nuen gobernuak oreka mantendu nahi duela beharren eta aurrekontuaren artean. Eta horretarako zenbait datu ekarri ditut: 2010ean, 25 milioi; 2011n, 16 milioi; 2012an, 9,5 milioi; 2013an, 8 milioi daude aurreikusita. Matematika gustatzen zait, badakizue, eta ikusita nola joan den jaisten ?hiru urtetan heren batera jaitsi da, bi urtetan erdira, 1 zati 3, 1 zati 2?, zer izango da hurrengoa, 1 zati 1? Ez dakit, hurrengo urterako uste dut ez dugula aurrekonturik izango. Hori da dagoena. Ez dakit gobernuak logika hori erabiliko duen edo ez, baina hori da planteatzen dena hau ikusita.

Eta bukatzeko, esan nahi dut mozioak bost puntu dakartzala, eta ez dela bakarrik azpiegituraz mintzatzen; azkeneko bi puntuek eskolaratzeari buruz hitz egiten dute. Eta Rascón jauna, sentitzen dut, baina beti harritzen nauzu, edo ia beti, eta gaur ere harritu nauzu: ez dut ulertu, gero saiatuko naiz birpentsatzen edo ulertzen, baina ez dut ulertu zergatik ez duzuen bi puntu hauen alde bozkatuko. Azkeneko puntua ez duzu aipatu ere egin, eta azkenaurrekoan ideiarik ez. Ez al dugu behin baino gehiagotan hitz egin eskualde bakarrari buruz eta eskola-mapa berriari buruz? Eta zuek ez al duzue erran behar hori sumatzen duzuenik?

Eta azkeneko puntua aurreko urtean ekarri genuen, eta hitz egin genuen berdintasunaz, eta horrekin bukatu nahi dut: ikusten ez den lan horrekin, zainketa lan horrekin, familia lan horrekin, etxeko lan horrekin. Hori ez omen da lana gobernu honetarako, eta horregatik puntuazioan guztiz ezabatuta dago. Hori da gobernuak berdintasunari begira egiten duen politika. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿Algún turno más a favor? ¿Turno en contra? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora González.*

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. En primer lugar, dos cuestiones, señora Aranoa. Nosotros, frivolidad, ni en educación ni en ningún aspecto que tenga que ver con el Gobierno de Navarra, ninguna. Y en cuanto a conceptos que usted ha dicho o que les gusta decir a usted y a parte de su grupo, como tardofranquista y rancio, mire usted cuándo se creó Unión del Pueblo Navarro, y, a partir de ahí, hablamos. Mírelo.*

En cuanto a la moción que se presenta hoy, a nuestro entender, realiza una serie de propuestas que ya se han venido debatiendo en estos días, y yo creo que UPN ha dejado suficientemente claro cuál es el posicionamiento, tanto el Consejero como esta portavoz en la Comisión de Educación. Vienen aquí a hablar de escolarización, y yo les vuelvo a recordar, y el otro día también se lo recordó el Consejero, que en Navarra un 99,48 por ciento se escolariza en la primera opción, la elección que hacen las familias, repito, el 99,48 por ciento, y quedan fuera única y exclusivamente veintisiete alumnos de toda la Comunidad Foral. Dígame si eso es bueno o malo o no funciona la escolarización en Navarra. Y no es que lo diga yo, es que el resto de grupos parlamentarios también dijeron que era satisfactoria. Usted dijo que no. Veintisiete alumnos son los que quedan fuera a día de hoy y, obviamente, el Departamento de Educación está intentando buscar la mejor opción para esas familias, pero parece que para usted eso no es importante.

En cuanto a infraestructuras, se lo hemos dicho y se lo volvemos a repetir, por supuesto que hay cuestiones que todavía están pendientes, por supuesto que hay cuestiones que nos gustaría que fuesen con mayor celeridad, pero hay una cuestión, la más importante, que usted se empeña en obviar continuamente no en educación, en otras muchísimas cuestiones, como es la situación actual, esa la están obviando continuamente, y está claro que el departamento y este partido están intentando por todos los medios, se lo puedo asegurar, apoyar de manera más importante a los centros que necesitan ser atendidos con mayor premura, con mayor urgencia. Y, obviamente, también le hemos dicho en otras cuestiones que en estos momentos está primando precisamente lo que usted está diciendo, las necesidades de escolarización, porque la situación es la que es y los presupuestos, que le recuerdo que son prorrogados, son los que son.

Usted habla en esta moción de diferentes puntos. En el primer punto dice usted que el departamento desarrolle políticas de escolarización y dotaciones educativas con las nuevas necesidades y garantizando la misma calidad educativa. Oiga, es que eso es lo que intenta todos los días hacer el departamento, porque el Departamento de Educación, obviamente, trabaja para una mejora continua. ¿Que a usted no le gusta?, ¿que al resto de grupos parlamentarios tampoco les gusta? De acuerdo, pero es que esa es la labor del departamento, trabajar en la mejora continua, no solo en infraestructuras, sino también en todos los ámbitos de la educación.

También hay que recordarle, cuando usted habla de infraestructuras, un tema importante: los Ayuntamientos. En el tema de infraestructuras los Ayuntamientos también tienen mucho que decir, y usted sabe que en los temas del mantenimiento y

conservación de los centros de Educación Infantil, de Primaria y Educación Especial son corresponsables los Ayuntamientos, y también tienen que implicarse en la conservación y el mantenimiento de los centros.

Desde mi punto de vista, y se lo tengo que decir así, usted ha creado un plan director de infraestructuras. Es más, ha dicho qué centros hay que acometer y las fechas de entrega de los centros. Ahora, usted me explicará con qué datos, porque está muy bien, se lo dije anteriormente y se lo vuelvo a decir, que vengan las familias, que existan peticiones de los centros, que se creen plataformas. A mí eso me parece estupendo, además, lo respetamos y nos parece totalmente legítimo, pero, oiga, cuando usted presenta una moción y dice Cascante, bueno –ahora le hablaré de Cascante–, los centros que usted menciona con nombres y apellidos y pone las fechas de finalización de obra, me imagino que habrá hecho un estudio demográfico, que tendrá estudiados los desarrollos urbanísticos, las zonas de admisión, las curvas demográficas, etcétera. A mí, de verdad, y se lo digo con todo el cariño del mundo que usted sabe que le tengo, me parece, como poco, atrevido, y me voy a quedar con esa calificación, atrevido por su parte.

Hablan de Cascante. En su moción no lo deja claro, vuelve a decir: edificio nuevo o que se reforme el que está. El departamento ya lo tiene claro, se lo hemos dicho muchas veces, ustedes son los que todavía no se deciden. Oiga, ya que ha hecho un plan director, ponga si quiere una cosa u otra, porque cuando se hace un plan director, que es lo que hace el Departamento de Educación, hay que tomar decisiones, nunca se deben poner ambigüedades, como ha hecho usted en este caso.

Vuelve a repetir Castejón. Pásese usted por allí. ¿Ha estado después de la visita parlamentaria? Le invito a que vaya.

Sarriguren. A la señora Aranoa le encanta hablar de Sarriguren, lo entiendo, ella es docente en ese centro, vive en esa zona.

Biurdana. En una próxima comparecencia vamos a tener oportunidad para que el Consejero le explique mucho mejor que yo cuál es la situación y cuáles son los planes de futuro para ese centro.

CIP Donapea y Sanitaria. Usted ha dicho lo que quiere. Usted está retrasando esas obras. Ha dicho aquí y dice en su moción los planes que tiene para esos dos centros. ¿Y por qué están retrasando ustedes esas obras? Por un prejuicio, única y exclusivamente, y son centros que necesitan unas instalaciones de acuerdo a la calidad educativa de los mismos. Ustedes son, se lo vuelvo a decir, los que están condenando a estos dos centros de referencia a nivel nacional para que no puedan dar el impulso relevante que necesitan y que sería muy bueno, además, en estos momentos que estamos viviendo para sus instalaciones, pero no solo para sus instalaciones, también para el proyecto educativo que elaboran dos magníficos centros de Navarra. Se lo vuelvo a repetir: no somos nosotros, son ustedes.

En cuanto tema de la escolarización, usted dice que la gente pueda ir donde quiera. Oiga, en Pamplona ya se cambió el tema de la escolarización, independientemente de que sea una zona única donde prima el código postal, usted lo sabe, y eso permite la cercanía al centro. Yo no sé si le gusta o no le gusta, pero le vuelvo a decir que el 99,48 por ciento se ha escolarizado en la primera opción que han elegido las familias navarras para el curso que viene.

Habla de las escuelas rurales y de los barrios. Oiga, UPN todavía no ha cerrado ninguna escuela rural, no hemos cerrado ninguna. ¿Que en estos momentos de crisis quizás deberíamos cerrar alguna? No lo sé, dígame usted cuál. Lo que estamos haciendo nosotros es no sé si impulsar, pero por lo menos mantener, porque Unión del Pueblo Navarro siempre ha cuidado mucho el tema de las escuelas rurales por la distribución, por la vertebración de la Comunidad Foral que nosotros hemos cuidado y seguimos cuidando.

Con respecto al 0-3, el otro día tuvimos oportunidad de hablar de ello. Usted nos trae en este punto de la moción única y exclusivamente una cuestión en cuanto a que se penaliza a las personas que están en paro. En un principio, es cierto que se otorgan veinte puntos según la situación laboral y académica de los padres, dependiendo de que trabajen o estudien los dos o dependiendo de la jornada. ¿Qué se ha hecho con esta puntuación? Pues, obviamente, se ha tratado, efectivamente, de que cuando trabajen los dos, que entendemos que son las primeras personas que necesitan este servicio debido a que los dos están trabajando, obviamente, pueda producirse esa conciliación laboral y familiar que, de alguna manera, si no estuviese este servicio, no podrían hacer. Es una etapa no obligatoria, obviamente, y existen otras opciones de las que no vamos a volver a hablar porque hablamos el otro día.

Pero es que, además, usted también sabe que en la resolución en la cual aparecen las distintas puntuaciones para la admisión de niños y niñas en el ciclo 0-3 existe una puntuación de diez puntos para otras necesidades personales, familiares o sociales graves, y se puede incluir esta situación que propone usted en esta moción. Además, es que no son solo estos diez puntos, porque también existen tramos de renta, existen zonas de influencia, existe la situación familiar, etcétera, que también

puntúa. Por lo tanto, nosotros no entendemos por qué se debe cambiar esta puntuación.

Por lo tanto, yo sí que le pediría la votación por puntos porque, como le he dicho, en el punto primero votaremos favorablemente, pero, obviamente, en el resto de los puntos, como ya le he explicado, votaremos negativamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Zarranz, desde el escaño, tiene la palabra. Adelante, por favor.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días otra vez, señorías. Nosotros, efectivamente, salimos en el turno en contra, pero también quiero matizar que si se acepta la votación por puntos votaremos a favor del primero y en contra de los demás.*

Mire, señora De Simón, cuando vi esta moción, derivada de interpelación, la verdad es que lo primero que pensé es que más que una moción eran cinco mociones en una, y como en la Comisión de Educación somos muy aficionados a los refranes, lo que me salió pensar fue que quien mucho abarca poco aprieta, por lo menos en mi opinión. Lo que yo deduje de la interpelación que tratamos en el último Pleno era que se trataba de conseguir que se hiciera un buen plan de infraestructuras, que se hiciera un estudio de las necesidades que había en Navarra, de aquellos centros que eran más o menos urgentes, de establecer un calendario, una periodificación. ¿Por qué? Pues porque también hay que tener en cuenta lo que muchas veces ustedes no tienen en cuenta, que es la disponibilidad presupuestaria. Ahora mismo tenemos el dinero que tenemos, tenemos la situación que tenemos, y esa situación obliga precisamente a diversificar o a priorizar los gastos y las inversiones, lo cual también dije yo el otro día en esta Cámara. Creemos que es necesario hacer un mapa escolar, creemos necesario ver cómo está la situación del alumnado en Navarra, han cambiado mucho las cosas desde el último mapa escolar, el que tenemos ahora vigente y, en nuestra opinión, desde luego, esas son las prioridades o lo que creemos que tenemos que potenciar.

Usted, como ya le ha dicho también la señora González, en el punto segundo de su moción decide lo que a usted le gustaría que se hiciera y, además, en qué años y de qué manera. Yo creo que hay muchas más cosas que podrían ser más urgentes y no lo sabemos. No conocemos el estado de todos los centros educativos de Navarra, bueno, yo por lo menos no conozco el estado de todos y cada uno de los centros educativos de Navarra. Igual, si nos diéramos una vuelta por otros sitios descubriríamos casos más alarmantes o más urgentes que estos, no lo sé, por eso creo que es necesario que el Gobierno sea el que haga ese plan de infraestructuras y ese mapa escolar, más que decir nosotros cuándo queremos que se hagan los centros y, además, en qué años. Sí que es cierto, y también lo he dicho muchas veces, que hay algunos centros de los que tenemos datos objetivos del propio departamento que dicen que los alumnos no caben y, obviamente, hay que mejorar las condiciones que tienen y hay que construir nuevos centros, pero, en fin, establecer ya, como ha hecho usted en su moción, punto por punto y año a año todo lo que hay que hacer nos parece un poco despropósito.

En cuanto a los siguientes puntos de la moción, sobre el tema de Donapea ya sabe usted lo que pensamos, lo hemos dicho muchas veces por activa y por pasiva, no creo que ahora sea necesario volver a decirlo, pero nosotros sí que creemos en el plan Donapea, creemos, desde luego, que hay que potenciar la Formación Profesional, tanto la pública como la concertada, por cierto, y no estamos de acuerdo en absoluto en que se anule ese proyecto de traslado. Ojalá se haga pronto, nosotros lo que queremos es que se haga, pero que se haga ya, además, nos parece que hay cierto retraso en el tema.

Y nuevamente, dentro de la normativa de escolarización, le vuelvo a decir que nosotros creemos que hay que hacer el plan, el mapa escolar y ver la situación y las condiciones que tienen los alumnos y alumnas de Navarra.

En cuanto al 0-3, como comentamos el otro día, no tiene mucho más sentido el debate, pero, como ya hemos dicho muchas veces, para el Partido Popular, desde luego, el ciclo 0-3 es un ciclo mayoritariamente asistencial y para fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar. Y para esa conciliación de la vida laboral y familiar que creemos que hay que potenciar es necesario que esos centros de 0 a 3, desde luego, primen a las familias trabajadoras que quizás no tienen con quién dejar a sus hijos. Por eso nosotros votaremos a favor del primer punto, si se admite la votación por puntos, y en contra de los demás. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora Zarranz. ¿Turno de réplica? Señora De Simón.*

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: *Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a todos y a todas por sus aportaciones y comentarios. Un previo. Evidentemente, nosotros presentamos esta moción y hacemos la propuesta porque hemos estudiado en profundidad, con nuestros medios, cuáles son las necesidades de esta Comunidad en relación con las infraestructuras educativas y en relación con las modificaciones en la normativa de escolarización.*

Evidentemente, es nuestra propuesta, y lo que aquí ha quedado en evidencia encima de la mesa y con mucha claridad es que hay algunos grupos que no la comparten porque tienen un modelo educativo diferente que responde a un modelo de sociedad diferente, eso es evidente, pero, desde luego, no me achaquen a mí los problemas que tienen con sus opiniones, si tienen un problema se lo quedan, desde luego, yo no me lo pienso quedar.

Señor Rascón, su posición es ambigua, pero sabe que es decisiva, es muy decisiva. Usted dice que no sabe, que sí y no y todo lo contrario, que es a lo que nos tiene acostumbrados y acostumbradas, porque, claro, no sé si es porque su grupo no tiene criterio o porque lo tiene y lo esconde o por qué. Y, desde luego, visión catastrofista será la suya con su tibieza, desde luego, la nuestra, no. Mire usted, puede darme clases de lo que quiera ¿verdad?, pero en lo que se refiere a la enseñanza pública, ninguna, en lo que se refiere a la consideración de la enseñanza pública de mi grupo, que sigue pensando que es la mejor opción de calidad, sigue pensando que ni los extranjeros ni los pobres ni las pobres incluidos en un solo centro van a tener ningún problema, porque la escuela pública va a saber compensar, el problema lo van a tener los demás, que van a formar parte de una sociedad ya definida como segregada, quiero decir que no me tome el pelo porque a nosotros lo que nos preocupa son las consecuencias que a medio y largo plazo pueda tener en la sociedad una segregación, una estratificación, una desigualdad de oportunidades, una desocialización de los centros públicos, de la educación, porque traerá consecuencias en un futuro, y a lo mejor nuestros chicos y chicas saben más matemáticas que nadie pero no han aprendido a convivir entre iguales, a convivir entre diferentes y otro tipo de cuestiones.

Por lo tanto, casi todo está dicho porque, claro, ustedes, el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro van a votar a favor de la primera propuesta de resolución que en realidad lo que hace es englobar el resto de las propuestas. Luego votan que no a los centros que describimos en concreto, y los describimos en concreto porque entendemos que son una necesidad perentoria y que el Gobierno de Navarra va tarde, que en todos estos centros que hay aquí ya se llega tarde porque estaban presupuestados en la mayoría de los casos, excepto Biurdana y Donapea, que son veinticinco millones que no hay por qué gastarse en ese traslado, porque a Donapea no le hace ninguna falta, y son los arreglos y centros que han tenido ustedes posibilidad de enmendar si les hubiese venido en gana, perdonen la expresión vulgar, y no lo han hecho. Por lo tanto, yo les aseguro que nosotros hacemos esta propuesta muy conscientes de lo que hay y conociendo, creo, la realidad educativa, y estoy segura de que nos hemos dejado alguna, pero, desde luego, lo que no les consiento es que desprecien nuestra propuesta cuando nos dicen: es que yo no sé lo que hay, habrá que mirar. Es que yo, nosotros y nosotras, nuestro grupo sí que sabemos lo que hay porque llevamos años estudiándolo. Por lo tanto, si tienen ustedes un problema de ignorancia, quédenselo.

Respecto a los puntos 3, 4 y 5 tampoco nos extraña. Fueron ustedes, señores y señoras del Partido Socialista, los que hicieron posible que este Parlamento y el Gobierno unificaran las dos zonas de Pamplona y comarca en zona única, por lo tanto, tienen esa responsabilidad desde hace muchísimo tiempo.

Y, señora de UPN, todos los señores y señoras de UPN, la libertad de elección nada tiene que ver ni con la gratuidad ni con eliminar la capacidad de elegir. Elegir no quiere decir que sea gratis la elección, y nosotros no queremos elegir, queremos exigir la máxima calidad a todos los centros, no hace falta elegir, porque el que uno tiene enfrente va a ser tan bueno como los demás.

El 99,48 por ciento no me dice casi nada, porque eso depende de la oferta y la demanda, se lo he explicado al comienzo de la moción. Para mí y para mi grupo lo importante es una educación pública de calidad, y nuestro modelo educativo no es el suyo, el nuestro es socializador y de inserción social. Por lo tanto, evidentemente, no podemos estar de acuerdo.

Y para terminar, los que obvian la realidad económica son ustedes. Con el TAV, 635 millones de euros, 60 millones de intereses más los 25 que les va a costar esa cosa de la ciudad de la Formación Profesional, son 85 millones de euros, y con un poquito más llega para casi todo. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señora De Simón. Una vez que se ha producido el debate, vamos a pasar a la votación. ¿Les parece que hagamos dos votaciones, el punto 1 de la moción y los otros cuatro puntos de manera conjunta? Por lo tanto, señorías, empezamos con el primer punto de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Ruiz, voto delegado.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad: 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobado el primer punto de la moción. Votamos a continuación los cuatro puntos restantes de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Voto delegado, por favor, señora Ruiz.*

SRA. RUIZ JASO: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Bai.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señora Secretaria, por favor, resultado final de la votación.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *18 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan rechazados los cuatro puntos de la moción. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión. Muy buenos días. Buen fin de semana.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 15.

SRA. RUIZ JASO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Comenzaré diciendo que es época de terremotos en Navarra. Todos los días nos estremece algún terremoto. Los más frecuentes son de tipo político, pero también los otros, los sísmicos, son frecuentes, sobre todo últimamente. Y en esta ocasión me referiré a los sísmicos: estén tranquilos.*

A decir verdad, y lo digo con todo respeto, la moción que nos trae el Partido Popular no tiene mucha sustancia. Está claro que don Antonio Aretxabala, en la sesión de trabajo en la que estuvo en este Parlamento, marcó toda una serie de líneas, hizo toda una serie de recomendaciones; está claro que está moción tiene como origen aquella sesión de trabajo, y que recoge una recomendación formulada en dicha sesión. No voy a repetir ahora, puesto que la exposición de motivos de la moción los recoge muy bien, los datos relativos al número de terremotos, las iniciativas que ha puesto en marcha la Agencia Navarra de Emergencias en lo relativo a la prevención, etcétera, etcétera. La iniciativa que el PP nos plantea está relacionada, precisamente, con ese ámbito de la prevención, ya que se refiere a la necesidad de llevar a cabo simulacros de terremoto en los centros educativos.

No podemos estar en contra de eso; ni nosotros ni nadie, pienso. De todos modos, nos parece que en estos momentos existen en los centros educativos otras muchas necesidades y otras muchas prioridades. Pero, en cualquier caso, la prevención siempre es importante, al igual que su correcta ejecución, porque disminuye los riesgos, y ese es precisamente el objetivo de cualquier iniciativa relativa a la prevención: reducir los riesgos.

Por esa razón hemos presentado dos enmiendas, con el ánimo de complementar y mejorar la propuesta de resolución. Es decir, esa propuesta general que hace el Partido Popular es a nuestro juicio demasiado general, y hay que ponerla en relación con la realidad de los diversos centros y su funcionamiento. De este modo, y como es lógico, no se puede plantear la realización de estos simulacros sin tener en cuenta que en todos los centros existe un plan de emergencias, lo cual, es decir, el hecho de que en los centros sí que se realizan simulacros de emergencias, no se menciona de manera expresa en toda la moción. Esto ha de ser tenido en cuenta. En la mayoría de ocasiones se hacen simulacros de incendios. Y es cierto que, en el caso de los terremotos, habrían de hacerse otro tipo de simulacros. Por tanto, nos parece bien que en esos planes de emergencias, en esos planes que ya están funcionando, se incluyan también los terremotos; que se tenga en cuenta la formación mínima que ello exige –una hora o una sesión–; y, al mismo tiempo, que se concrete el plazo en el que dichos simulacros han de ser realizados: nosotros proponemos que se hagan cada dos años; podrían hacerse cada tres años, pero nos parece que hacerlos cada dos años puede ser razonable.

En cuanto a la segunda enmienda, la que el Partido Popular no nos aceptará, hemos recogido otro aspecto, puesto que nos parece imprescindible. Y es que no tiene mucho sentido instruir a los alumnos para que se metan debajo de la mesa o se tumben en el suelo si luego no hay garantías de

que el edificio que les rodea, las instalaciones que les rodean, están en condiciones adecuadas. El señor Villanueva ha dicho que queremos aprovechar... ¿Aprovechar para qué? ¿De verdad piensa usted que hablar del mantenimiento de los centros es tratar de sacar provecho político? ¿Esa es toda su preocupación por la prevención? ¿Y que de eso ya hablaremos en otra moción…? Para la prevención de incendios, en las cocinas, en las calderas, se vigila que el mantenimiento sea adecuado, ¿no es así? Pues lo mismo debería ocurrir en el caso de los terremotos. Hay centros que sabemos que no se encuentran en las mejores condiciones: algunos porque son ya muy antiguos; otros porque tienen deficiencias en sus instalaciones; y otros porque se encuentran en determinadas zonas que aumentan, quizás, su riesgo potencial. Por tanto, eso es lo que pedimos, sin más: que se inspeccionen aquellos centros que puedan tener un mayor riesgo, y que esto se contemple dentro de la prevención. No creo que sea demasiado pedir.

Ha dicho usted que es un pobre parlamentario que no está habituado a hablar sobre centros educativos. Pues, con todo el respeto, le recomiendo que no se meta en un ámbito que no le corresponde. Muchas gracias.

---

(2) Viene de pág. 16.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días a todos. A decir verdad, tenía intención de intervenir brevemente, pero, de la misma manera que a la señora Zarranz, a mí también me sucede que oír ciertas intervenciones me exalta, y debo decir algunas cosas. Iré poco a poco.*

Para empezar, el señor Villanueva nos ha dicho que ha presentado esta moción sin ninguna intención extraña. No sé si los demás presentamos las mociones con alguna extraña o mala intención. De paso, luego ha dicho que hemos aprovechado para introducir el tema de las infraestructuras. Claro que hemos aprovechado la ocasión, porque era como para aprovecharla y porque tiene su importancia en esta cuestión.

El señor Villanueva nos ha dejado claro que conoce bien el trabajo que desarrolla la Agencia Navarra de Emergencias, y que sabe que existen programas para llevar a cabo simulacros de emergencias en los centros educativos desde 2007, incluso desde antes en algunos centros.

La moción dice, y así es, que estos simulacros están basados en los incendios. Así es, y, vista la situación, seguramente es hora de modificar esto. Por tanto, en ese sentido estamos de acuerdo.

Estoy de acuerdo con el último comentario de la señora Ruiz Jaso, y yo también tengo mis dudas. Puede que usted conozca muy bien el trabajo que desarrolla la Agencia de Emergencias, pero no estoy tan segura de que conozca tan bien el trabajo que se realiza en los centros educativos.

Es cierto, como se ha dicho, que se realizan simulacros, y lo que usted nos propone en esta moción es que se realicen simulacros de emergencia de terremotos. ¿Más simulacros? ¿Cómo? En estos momentos, como hemos dicho, ya se hacen simulacros para prevenir situaciones de emergencia. Por eso hemos preparado esa segunda enmienda, porque pensamos que era necesario unir esas cuestiones. Nuestro propósito era el de aclarar la moción. Para nosotros es muy importante saber cada cuánto, quién debe responsabilizarse de ello, cuál es la propuesta real, o si se pretende que se lleve a cabo de manera puntual. Queremos incluir los procedimientos para prever situaciones de emergencias, los planes de evacuación y el tratamiento de accidentes, es necesario incluirlos.

Y hay que decir que en estos momentos, hay en Navarra muchos centros que siguen modelos de gestión de calidad. Y no creo, deberíamos preguntar en los centros si querrían aprovechar la ocasión, pero, aunque solo sea por curiosidad, en ese proceso de calidad aparece un proceso llamado "Gestión de recursos y edificios". Aunque resulte curioso, uno de los puntos se llama "Emergencias", esto es –y leo textualmente–, "incluye los procedimientos de prevención de situaciones de emergencia, el plan de evacuación y el tratamiento de accidentes", y no creo que ellos quisieran obtener provecho político, pero dentro de este proceso incluyen las "Labores de mantenimiento". ¡Qué malos son los responsables de calidad! ¡Estaban preparando el camino para que nosotros dijéramos esto! Pero parece ser que las labores de mantenimientos son fundamentales en las situaciones de emergencia. Pero, mire por dónde, eso ya lo saben los responsables de calidad, y lo hacen de buena voluntad, pero si nosotros lo planteamos aquí, como no somos tan buenos, como somos malos, lo planteamos con el fin de obtener rédito político. Me parece realmente vergonzoso.

Para nosotros, las labores de mantenimiento son fundamentales, y esto no tiene nada que ver con el punto que trataremos a continuación, las técnicas de prevención deben estar relacionadas y vinculadas con los planes de mantenimiento.

Y terminaré haciendo una breve mención. Está bien que las labores de prevención se traten en la escuela, a nosotros también nos parece bien, pues la prevención siempre es importante, pero algún día deberíamos hacer esta pequeña reflexión. La sexualidad, en la escuela; el tráfico y la seguridad vial, en la escuela; las emergencias, en la escuela… Está muy bien, pero para llevar a cabo todo eso se requieren horas y recursos, y si su objetivo es la prevención, sería mejor que ofrecieran horas a los docentes. Muchas gracias.

---

(3) Viene de pág. 28.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: *Buenos días, de nuevo. Tal y como ha manifestado la señora De Simón, la educación contribuye a la construcción de la sociedad; y es una pieza importante en ella, quizás la más importante para la construcción de la sociedad que queremos. Y nosotros tenemos claro qué es lo que queremos. No sé si los demás lo tienen tan claro; quizás sí que saben muy bien qué tipo de sociedad quieren.*

En el ámbito de la educación, tienen gran importancia las dotaciones educativas, las infraestructuras. No solamente como contenedor, no; los educadores también utilizamos el contenedor, el centro, las aulas, para enseñar.

Es cierto que hemos hablado muchas veces en torno a este tema, y que resulta difícil decir algo nuevo, pero si hemos hablado sobre esto tantas veces es precisamente porque para nosotros tiene mucha importancia, porque nos preocupa. El señor Villanueva no está en este momento, pero por lo que se ve no necesitamos de temas transversales para referirnos a las infraestructuras. Hablamos de ellas porque son importantes, y precisamente por la importancia que tienen. La mayoría de las veces relacionamos las infraestructuras con la calidad. Hablamos de las aulas, hablamos de las aulas de usos múltiples. Queremos que exista un número suficiente de aulas, pero está claro que no basta con un número suficiente; también es necesario que las aulas sean dignas. En este momento, bastaría con hacer una pequeña visita a algunos centros para darnos cuenta de que quizás, en algunos casos, existen suficientes aulas, pero ¿acaso son aulas dignas? Siento no estar de acuerdo con el señor Rascón, pero no se trata de ser catastrofista, sino de ver lo que hay. Aquí no hay más luces que sombras; aquí lo que hay es demasiadas sombras. En este momento, las instalaciones con las que contamos en Navarra no son las que necesitamos, no son tampoco las que queremos y no garantizan la calidad.

Quizás deberíamos retroceder no sé cuántos años para recordar que aquí mismo el señor Sanz, en aquel momento presidente, dijo que las aulas y los centros no eran tan importantes; que teniendo buenos profesores daba lo mismo impartir clase en la calle. Y nos recordó que los antiguos griegos, Platón y demás, impartían clase en la calle. Nosotros, desgraciadamente o afortunadamente, no estamos de acuerdo. En este asunto, parece que, de alguna manera, ha cambiado la opinión de UPN, porque el señor Iribas decía el otro día, para justificar el no cumplimiento de los PSIS, que no podemos estar siempre pendientes de un PSIS de hace quince años, y, por lo tanto, supongo que tampoco tendremos que estar pendientes de lo que hacían los antiguos griegos.

Al hilo de esto, decía que deberíamos tener en cuenta la situación actual y que deberíamos hacerlo con sinceridad. Es más, agradeció la sinceridad de la señora De Simón, por reconocer la crisis existente, por reconocer que no hay dinero: eso debe de ser sinceridad para este Gobierno, para este Gobierno que en este momento no está presente. Yo les pediría la misma sinceridad para reconocer qué es lo que han hecho hasta este momento con el dinero, dónde está, por qué no ya no existe y a dónde ha ido; porque eso sí sería sinceridad, y no el reconocer la crisis que padecemos.

En muchas ocasiones se habla de lo importantes que son algunas infraestructuras o construcciones, de que son muy importantes sobre todo para impulsar el empleo. Yo quisiera decir que las instalaciones y obras que se recogen en esta moción también son importantes, y que son rentables, y que crean empleo, seguramente más que las otras.

El señor Consejero dijo que había que buscar el equilibrio entre las necesidades y el presupuesto. Resulta difícil buscar el equilibrio a la vista del presupuesto que existe, pero hablaremos de esto al final.

Nos expuso qué obras se han realizado hasta el momento, aunque no las repetiré. Nos dijo también

qué otras obras tienen en mente, y sin embargo olvidó algunas, las que se recogen en esta moción, porque no entraban en sus planes.

Cuando decimos que gobernar es establecer prioridades, estamos hablando de que es necesario contar con un plan, y cuando hacemos planes todos tenemos en cuenta cuáles son los objetivos. Y entonces, una vez más, estoy de acuerdo con la señora De Simón: está claro cuáles son los objetivos de este Gobierno, y no coinciden con los nuestros. Los objetivos de este Gobierno vienen marcados por las obras faraónicas. Las otras obras no, las obras pequeñas no entran en sus planes; para esas obras hay que hacer "tetris": hay que mover a las personas y hay que modificar los usos. Y esto hay que hacerlo, eso sí, en Educación, pero no en otros ámbitos. Estas son las prioridades.

Hace poco me tocó –aunque de rebote, es cierto? hablar sobre el aeropuerto, y dije que a la vista del uso que tenía la terminal, quizás la tendríamos que terminar utilizando como centro educativo, para dar clase; o que, quizás, tendremos que utilizar el Navarra Arena como comedor.

Decía que el Gobierno quiere mantener el equilibrio entre las necesidades y el presupuesto. Y para hablar de ello he traído algunos datos: en 2010, había previstos 25 millones; en 2011, 16 millones; en 2012, 9,5 millones; en 2013, tenemos 8 millones. Me gustan las matemáticas, ya lo saben ustedes, y a la vista de cómo han ido disminuyendo las cantidades –en tres años, han disminuido a un tercio; en dos años, a la mitad; un tercio y un medio, por tanto?, ¿qué será lo siguiente, un 1 partido por 1? No sé, me parece que para el próximo año no vamos a tener presupuesto. Esto es lo que hay. No sé si el Gobierno utilizará esta lógica o no; pero es esto lo que está planteando, a la vista de estos datos.

Para finalizar, quisiera decir que la moción tiene cinco puntos, y que no habla solamente de infraestructuras; los últimos dos puntos son sobre escolarización. Y, señor Rascón, lo siento, pero es que siempre me sorprende, o casi siempre, y hoy también me ha sorprendido: no he entendido ?luego intentaré repensar o entender lo que he oído?, no he entendido por qué no van a votar ustedes a favor de estos dos puntos. Del último punto no ha dicho usted nada, y sobre el penúltimo, ni idea. ¿Es que no hemos hablado más de una vez sobre la zona única y el nuevo mapa escolar? ¿Y acaso no han dicho ustedes que los consideran necesarios?

Y el último punto lo presentamos también el año pasado, y hablamos sobre la igualdad, y quisiera terminar con este tema, con ese trabajo invisible, con este trabajo de cuidado, con ese trabajo familiar, con las tareas domésticas. Esto no debe de ser trabajo para el Gobierno, y por ello ha desaparecido totalmente de la puntuación. Esta es la política de igualdad que realiza el Gobierno. Muchas gracias.

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236